

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

I.1 Proyecto	3
I.1.1 Ubicación del proyecto	3
I.1.2 Superficie del predio y del Proyecto	5
I.1.3 Inversión Requerida	5
I.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.....	6
I.1.5 Duración total de Proyecto	6
I.2 Promovente	6
I.2.1 Registro federal de contribuyentes de la empresa	6
I.2.2 Nombre y cargo del representante legal	6
I.2.3 Dirección del promovente o de su representante legal.....	6
I.3 Responsable de la elaboración del Informe Preventivo	6
I.3.1 Nombre o razón social.....	7
I.3.2 Registro federal de contribuyentes	7
I.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio	7
I.3.4 Dirección del responsable técnico del estudio.....	7

II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

II.1 Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos a, ambientales relevantes que puedan producir o actividad.	7
II.2 Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por esta Secretaría.....	29
II.3 Si la obra o actividad está prevista en un parque industrial que haya sido evaluado por esta Secretaría	45

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

III. ASPECTOS TECNICO Y AMBIENTALES

III.1 a). Descripción General de la Obra o Actividad Proyectada	46
III.2 b). Identificación de las Sustancias o Productos que van a Emplearse y Que Podrían Provocar un Impacto al Ambiente, así Como sus Características Físicas y Químicas	62
III.3 c) Identificación y Estimación de las Emisiones, Descargas y Residuos Cuya Generación se Prevea, así Como Medidas de Control que se Pretendan Llevar a Cabo	64
III.4 d) Descripción del Ambiente y, en su caso, la Identificación de Otras Fuentes de Emisión de Contaminantes Existentes en el Área de Influencia del Proyecto	68
III.5 e) Identificación de los Impactos Ambientales Significativos o Relevantes y Determinación de las Acciones y Medidas Para su Prevención y Mitigación	79
III.6 F) Planos de Localización del Área en la que se Pretende Realizar el Proyecto.....	95
II.7 g) Condiciones Adicionales.....	95
 CONCLUSIONES	 97
GLOSARIO DE TERMINOS	98
BIBLIOGRAFIA	102

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.1 Proyecto

Servicio Unidos, S.A. de C.V.

I.1.1 Ubicación del Proyecto.

El predio del proyecto se ubica en Boulevard Ruperto Ortiz Gámez No. 7, Nieves, General Francisco R. Murguía, Zacatecas en las coordenadas UTM 13 Q 702362 E, 2655086 N Datum WGS 84.



Ubicación Regional del Proyecto

El predio se localiza en la periferia de la localidad de Nieves sobre una vialidad principal, se contará con todos los servicios para su adecuada operación, además de estar sobre una zona perfectamente comunicada.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS



Ubicación del proyecto en el Municipio de General Francisco R. Murguía



Ubicación del proyecto en Nieves

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS



Predio del proyecto

I.1.2 Superficie del predio y del Proyecto

Superficie = 5448.60 m²

CUADRO DE AREAS:

AREA	SUP.	%	AREA	SUP.	%
CUBIERTAS DE DISPENSARIOS	184.92 m2	3.70 %	CIRCULACION Y ACCESOS	3,284.23 m2	65.68 %
AREA DE TANQUES	94.65 m2	1.89 %	BAÑOS DE EMPLEADOS	11.40 m2	0.23 %
AREA DE CUARTO ELECTRICO	7.00 m2	0.14 %	CUARTO DE SUCIOS	4.00 m2	0.09 %
AREA DE CUARTO MAQUINA	6.50 m2	0.13 %	RESIDUOS PELIGROSOS	4.00 m2	0.09 %
AREA DE BAÑOS PUBLICOS	32.42 m2	0.65 %	AREA USO FUTURO	1127.80	22.54 %
AREAS VERDES	203.75 m2	4.07 %			
AREA DE CUARTO DE LIMPIOS	14.00 m2	0.28 %			
AREA DE OFICINAS	30.77 m2	0.62 %	AREA TOTAL CONSTRUIDA	680.99 m2	13.62 %
TIENDA DE CONEVIENCIA Y LOCALES	291.33 m2	5.83 %	TOTAL	5,448.60 m2	100%

I.1.3 Inversión Requerida

Se tendrá una inversión inicial aproximada de [REDACTED].

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

I.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto

Durante la preparación del sitio y construcción se generarán varios empleos directos aproximadamente de 20 personas como residentes de obra, proyectistas, topógrafos, albañiles, soldadores, electricistas, fontaneros, operadores de maquinaria, ayudantes, etc.

En la operación de la estación se tendrán 15 empleos formales directos entre operativos y administrativos, en 3 turnos de trabajo.

Adicionalmente se generarán varios empleos indirectos por el personal que acudirá a recolectar los residuos peligrosos, los residuos no peligrosos y los residuos de trampa de grasas y aceites.

I.1.5 Duración total de Proyecto

El desarrollo del proyecto se llevará a cabo por medio de un programa de trabajo que se describe a continuación:

PROGRAMA DE TRABAJO

Actividad

Tramite de Licencias y Autorizaciones	60 días				
Preparación de sitio		40 días			
Construcción			90 días hábiles		
Equipamiento					90 días hábiles

La duración del proyecto es determinada por el éxito comercial de la estación, por lo que se tiene por indefinida.

I.2 Promovente

Servicio Unidos, S.A. de C.V.

I.2.1 Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa

SUN980530TR2

I.2.2 Nombre y Cargo del Representante Legal

C. Felipe Olvera Espino

I.2.3 Dirección del Promovente o de su Representante Legal

[Redacted Address]

I.3 Responsable de la Elaboración del Informe Preventivo

Ing. Juan José Herrera Rodríguez

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

I.3.1 Nombre o Razón Social

Ing. Juan José Herrera Rodríguez

I.3.2 Registro Federal de Contribuyentes

HERJ6912147G5

I.3.3 Nombre del Responsable Técnico del Estudio

Ing. Civil Juan José Herrera Rodríguez

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3.4 Dirección del Responsable Técnico del Estudio

[Redacted Address]

II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

II.1 EXISTAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS, AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR O ACTIVIDAD.

El presente informe preventivo se elabora en estricto apego al cumplimiento de lo requerido por las diferentes Leyes, Reglamentos y Normas siguientes:

- **LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Artículo 5o.- La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:

III. Regular, supervisar y sancionar en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, en relación con las actividades del Sector, incluyendo las etapas de desmantelamiento y abandono de las instalaciones, así como de control integral de los residuos y las emisiones a la atmósfera;

XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;

Artículo 7o.- Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes: I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos; de carbonoductos; instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos; aprovechamientos forestales en selvas tropicales, y especies de difícil regeneración; así como obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, litorales o

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

las zonas federales de las áreas antes mencionadas, en términos del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Reglamento de la materia;

Vinculación: *El presente Informe preventivo se elabora en cumplimiento a lo establecido por esta Ley.*

- **LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

ARTÍCULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;

ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;

II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría en los términos del artículo siguiente,

III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales autorizados en los términos de la presente sección.

Vinculación: *El presente Informe preventivo se elabora dando seguimiento a los requerimientos en materia ambiental establecidos por esta Ley.*

- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**

Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

D) Actividades del Sector Hidrocarburos:

IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y

Artículo 29.- La realización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 5o. del reglamento de la LGEEPA en materia de impacto ambiental requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando:

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- I. Existan Normas Oficiales Mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir;
- II. Las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con previa autorización en materia de impacto ambiental respecto del conjunto de obras o actividades incluidas en él,
- III. Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales previamente autorizados por la Secretaría, en los términos de la Ley y de este reglamento.

Vinculación: *El presente Informe preventivo se elabora dando seguimiento a los requerimientos en materia ambiental establecidos por este Reglamento.*

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-ASEA-2016, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO DE DIÉSEL Y GASOLINAS**

El Objetivo de la presente Norma Oficial Mexicana es establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

*Las actividades del proyecto se llevaran a cabo siguiendo estrictamente lo establecido en la Norma oficial **NOM-005-ASEA-2016** para las diferentes etapas del proyecto desde la preparación del sitio, construcción, equipamiento y operación y en su caso abandono de sitio, cumpliendo de manera rigurosa y en especial el capítulo referente a la desgasificación y limpieza de tanques.*

Para dar cumplimiento a cada uno de ellos puntos de la presente norma, se contará con los diferentes dictámenes otorgados por una unidad de verificación o tercer acreditado debidamente autorizado por la ASEA.

Se contará con los diferentes estudios como análisis de riesgo, vientos dominantes, mecánica de suelos, etc., elaborados por empresas y/o personas debidamente acreditadas y especializadas, además de los planos mecánicos, eléctricos, sanitarios, áreas peligrosas y de planta de conjunto.

Todas las actividades que se realizarán serán llevadas a cabo por personal especializado.

Los puntos a los que se dara cumplimiento de la norma oficial se describen a continuacion:

5. DISEÑO

Previo a la construcción de la estación de servicio, el regulado debe contar con un Análisis de Riesgos, elaborado por una persona moral con reconocimiento nacional o internacional, de conformidad con la regulación que emita la agencia.

Se cuenta con el análisis de riesgo del proyecto.

5.1. Etapa 1. proyecto arquitectónico

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Previo a la elaboración del proyecto arquitectónico, el Director Responsable de Obra debe contar con el estudio de mecánica de suelos, de topografía, de vientos dominantes, para desarrollar la obra civil. El proyecto arquitectónico debe tener la firma del responsable del proyecto (profesionista de cualquier área de ingeniería de construcción o arquitectura).

Además de lo anterior, debe tener la firma del Director Responsable de Obra, con los respectivos datos de la cedula profesional y acreditación como perito por parte de las autoridades competentes y fechas de otorgamiento y vigencia respectivas

Se cuenta con el estudio de mecanica de suelos, de topografia y estudio de vientos dominantes, de la misma manera el proyecto arquitectonico cuenta con firma y datos de la cedula profesional y acreditacion como perito y fechas de otorgamiento de vigencia respectivas. Se cuenta tambien con los planos actualizados mecanicos, hidraulicos, drenajes y electricos.

6.CONSTRUCCIÓN

6.1. Áreas, delimitaciones y restricciones.

6.1.1. Áreas.

El proyecto de construcción de acuerdo a sus necesidades estará constituido por las áreas, elementos y componentes siguientes:

- a. Oficinas y casetas integradas a módulos de despacho o abastecimiento.
- b. Cuarto de sucios.
- c. Cisterna.
- d. Cuarto de control eléctrico y/o cuarto de máquinas.
- e. Módulos de despacho o abastecimiento de combustible.
- f. Almacenamiento de combustibles.
- g. Accesos y circulaciones.
- h. Áreas verdes.
- j. Almacén de residuos peligrosos.

Se contará con todas estas áreas dando cumplimiento a las delimitaciones y medidas establecidas por la norma mismas que están plasmadas en los diferentes planos del proyecto.

6.1.2. Delimitaciones.

6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos.

El proyecto cumplirá con todas las delimitaciones y distancias establecidas por la presente norma entre las diferentes áreas de la estación y las cuales están plasmadas en los planos del proyecto. en todos los casos se respetarán distancias a áreas de seguridad o se delimitarán por medio de bardas, muretes, jardineras o cualquier otro medio similar.

El Análisis de Riesgos considera las delimitaciones, accesos, vialidades y colindancias.

Se señala la separación que debe haber entre elementos de restricción y el predio de la estación de servicio o las instalaciones donde se ubique la estación de servicio.

6.2. Desarrollo del proyecto básico.

6.2.1. Aspectos del proyecto básico.

Se contará con el dictamen emitido por una Unidad de Verificación (UVIE) de instalaciones eléctricas acreditada y aprobada en términos de la LFMN.

6.2.2. Oficinas.

6.2.3. Cuarto de sucios

6.2.4. Almacén de residuos peligrosos.

6.2.5. Área de máquinas.

6.2.6. Cuarto de controles eléctrico

6.2.7. Módulos de despacho o abastecimiento de combustible.

6.2.9. Caseta.

6.2.10. Techumbres en zona de despacho

6.2.11. Recubrimiento de columnas en zona de despacho.

6.2.12. Piso de circulación.

6.2.13. Pavimento en la zona de abastecimiento de combustibles.

6.2.14. Pavimento en área para almacenamiento de combustibles.

6.2.15. Circulaciones vehiculares internas y áreas de estacionamiento.

6.2.17. Accesos y circulaciones.

6.2.18. Rampas.

6.2.19. Guarniciones y banquetas internas.

6.2.21. Estacionamientos.

6.2.22. Sistemas contra incendio.

Todas estas áreas cumplirán con las distancias y delimitaciones establecidas por la presente norma y están establecidas y dimensionadas en los planos del proyecto.

6.3. Diseño y construcción de sistemas de almacenamiento.

6.3.1. Sistemas de Almacenamiento.

Los tanques de almacenamiento de combustible nuevos, serán subterráneos y cumplirán con toda la normatividad aplicable en su diseño y características de construcción.

6.3.4. Pozos de observación y monitoreo.

Se contará con pozos de observación y monitoreo contruidos de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

6.3.5. Sistemas para el almacenamiento de agua.

Se cuenta con un depósito para el almacenamiento de agua el cual será utilizado por el sistema de emergencias para en caso de alguna contingencia.

6.3.6. Pruebas de hermeticidad para tanques.

Se realizarán las pruebas de hermeticidad de acuerdo a la normatividad en la materia y acreditadas por la UV a los tanques que se instalarán.

6.4. Sistemas de conducción.

Las diferentes tuberías de conducción, bombas y dispensarios cumplen con la norma aplicable en la materia y su ubicación y dimensiones quedarán plasmadas en los planos de referencia, de la misma manera no entrarán en funcionamiento hasta que no se realicen las diferentes pruebas de hermeticidad y presiones de diseño.

6.4.3. Sistema de Recuperación de Vapores (SRV).

Se contará con un sistema de recuperación de vapores de acuerdo a la fase que le corresponda.

6.4.4. Sistema de venteo.

Los tubos de venteo estarán instalados fuera de edificios, puertas, ventanas o construcciones y cumpliendo con las distancias de 3.6 m arriba del piso terminado, de acuerdo a las especificaciones establecidos en la norma.

6.4.5. Conducción de agua.

a. Tuberías de agua

Las tuberías de conducción de agua cumplirán con las especificaciones establecidas en la presente norma como la ISO15874 1:2013 ó NMXE226/1SCFI1999 ó NMXE226/2CNCP2007 ó NMXE181CNCP2006 ó de cobre rígido tipo "L" con conexiones de bronce soldables.

b. Drenaje:

1. Pluvial

2. Aceitoso

3. Sanitario

El drenaje estará construido de acuerdo a las especificaciones establecidas en la presente norma e identificados en los planos con su nomenclatura correspondiente.

Los cuales deberán ser aprobados por la Unidad de verificación o tercer acreditado antes de su construcción e instalación.

6.4.6. Pruebas de hermeticidad.

a. Tuberías de producto.

b. Tubería de agua

Se realizarán las pruebas de hermeticidad correspondiente a las tuberías del producto una vez instaladas con las presiones de trabajo y operación establecidas por el fabricante y la normatividad en la materia para su correcto funcionamiento.

6.5. Áreas peligrosas.

6.5.1. Clasificación de áreas peligrosas.

La extensión de las áreas peligrosas estarán verificadas por una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) acreditada y autorizada en términos de la LFMN.

6.6. Instalaciones eléctricas.

Las instalaciones eléctricas cumplirán con las medidas y capacidades adecuadas y establecidas por la presente norma y reglamentos aplicables, además de requerir el dictamen de la Unidad de Verificación en materia de instalaciones eléctricas para su correcta instalación y funcionamiento y sin el citado dictamen no se procederá a instalarlas ni a operarlas.

6.7. Señales y avisos.

Se contará con todas las señales y avisos correspondientes de dimensiones y colores y especificaciones establecidas en el anexo 2 de esta norma oficial.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

7. OPERACIÓN

7.1. Disposiciones Operativas.

El proyecto contara con las diferentes bitácoras donde se registraran las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, elementos constructivos, equipos, sistemas e instalaciones de la estación de servicio, pruebas de hermeticidad, incidentes e inspecciones de mantenimiento, etc.

Dentro de las cuales se incluirán las siguientes actividades:

- a. Procedimiento para la recepción de Autotank y descarga de productos inflamables y combustibles a tanque de almacenamiento.
- b. Procedimiento de suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos.

El encargado de la estación, así como el personal operativo estará perfectamente capacitado en las medidas de seguridad adecuadas para el desempeño de estas actividades con la máxima seguridad para este tipo de actividades.

7.2. Disposiciones de Seguridad.

7.2.1. Disposiciones administrativas.

La estación cumplirá con las disposiciones administrativas correspondientes establecidas por la agencia.

7.2.2. Análisis de Riesgos.

Se cuenta con el Análisis de Riesgos correspondiente

7.2.3. Incidentes y/o Accidentes.

En el caso de algún accidente o incidente que pudiera ocasionar algún daño a las personas, equipos, materiales o al medio ambiente será informado de manera rápida y adecuada a la agencia y se acatarán las medidas y disposiciones dictadas por la misma.

7.2.4. Procedimientos.

Se desarrollarán los procedimientos internos de la estación incluyendo las siguientes actividades:

- a. Preparación y respuesta para las emergencias (Fuga, derrame, incendio, explosión).
- b. Investigación de Accidentes e Incidentes.
- c. Etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de líneas eléctricas.
- d. Etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de líneas con productos.
- e. Trabajos Peligrosos con fuentes que generen ignición (soldaduras, chispas y/o flama abierta).
- f. Trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5 m.
- g. Trabajos en áreas confinadas.

8. MANTENIMIENTO

Se cumplirán con las disposiciones del Anexo 4 Inciso 3

Se contará con un programa de mantenimiento adecuado y periódico que permitan conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones de acuerdo a lo dispuesto y establecido para este tipo de programas por las diferentes autoridades leyes y reglamentos. Se contará con un programa mensual de detección de fugas y derrames para detectar situaciones de riesgo en la seguridad operativa y la protección al ambiente.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

8.1. Aplicación del programa de mantenimiento.

El programa de mantenimiento se aplicará a todos los elementos y sistemas de la estación de servicio establecidos en la norma.

8.2. Procedimientos en el programa de mantenimiento.

Se realizarán los procedimientos del programa de mantenimiento enfocados a:

- a. Verificar el funcionamiento seguro de los equipos relacionados con la operación;
- b. Asegurar que los materiales y refacciones que se usan en los equipos cumplen con las especificaciones requeridas;
- c. Testificar que se lleven a cabo las revisiones y pruebas periódicas a los equipos;
- d. Realizar el mantenimiento con base en las recomendaciones del fabricante y el procedimiento de la empresa;
- e. Revisar el cumplimiento de las acciones correctivas resultantes del mantenimiento;
- f. Revisar los equipos nuevos y de reemplazo, para el cumplimiento con los requerimientos de diseño donde estarán instalados, y
- g. Definir los criterios o límites de aceptación; la frecuencia de las revisiones y pruebas, conforme a las recomendaciones del fabricante; las buenas prácticas de ingeniería; los requerimientos regulatorios y las políticas del Regulado, entre otros.

Dichos procedimientos quedaran registrados y revisados por el personal debidamente capacitado ya se por gente de la misma empresa o de una empresa externa con los expedientes correspondientes.

8.3. Bitácora.

Se contará con libros de bitácoras foliadas donde se registrarán los mantenimientos preventivos y correctivos de edificios, elementos constructivos, equipos, sistemas e instalaciones de la estación, pruebas de hermeticidad, incidentes e inspecciones de mantenimiento, siguiendo las disposiciones de registro establecidas por esta norma.

8.4. Previsiones para realizar el mantenimiento a equipo e instalaciones.

8.4.1. Preparativos para realizar actividades de mantenimiento.

Los trabajos peligrosos efectuados serán autorizados por escrito por el responsable de la estación y registrándolos en las bitácoras correspondientes, los trabajadores contarán con las medidas de seguridad así como las herramientas y equipos de seguridad adecuados, siguiendo los procedimientos adecuados establecidos en el programa.

8.4.2. Medidas de seguridad para realizar trabajos "en caliente" o que generen fuentes de ignición.

En caso de que surgiera la necesidad de realizar trabajos de este tipo se seguirán estrictamente todas las recomendaciones de seguridad establecidas como son:

- a. Suspender el suministro de energía
- b. Despresurizar y vaciar las líneas de producto.
- c. eliminar fugas, derrames o acumulaciones de combustibles.
- d. Limpiar las áreas de trabajo.
- e. Retirar los residuos peligrosos generados.
- f. Verificar con un explosímetro que no existan concentraciones explosivas de vapores.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal capacitado y con experiencia, así mismo estos trabajos deberán estar autorizados por escrito por el responsable de la estación, anotando todos los datos correspondientes en el registro en la bitácora correspondiente.

8.4.3. Medidas de seguridad para realizar trabajos en áreas cercanas a líneas eléctricas de media y alta tensión.

Cualquier tipo de trabajo en líneas eléctricas deberá seguir las medidas de seguridad establecidas en la presente norma, estos trabajos deberán ser realizados por personal capacitado y con experiencia y al igual que en casos anteriores estos trabajos deberán estar autorizados por escrito por el responsable de la estación, anotando todos los datos correspondientes en el registro en la bitácora correspondiente.

8.4.4. Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles.

En el caso de presentarse un derrame por algún motivo, se tomarán inmediatamente las medidas de seguridad y contención establecidas en la presente norma como son:

- a. Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando.
- b. Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron el derrame.
- c. Activar el sistema de paro por emergencia de la instalación.
- d. Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan ignición (chispas, flama abierta, etc), que estén cercanas al área del derrame.
- e. Evacuar al personal ajeno a la instalación.
- f. Corregir el origen del derrame.
- g. Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.
- h. Colocar los residuos peligrosos en los lugares de almacenamiento temporal.
- i. Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con los trabajos de operación y mantenimiento, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de emergencia por fugas y derrames de Hidrocarburos.
- j. Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.

8.5. Mantenimiento a Tanques de almacenamiento.

8.5.1. Pruebas de hermeticidad.

Se realizarán las pruebas de hermeticidad de acuerdo a los procedimientos establecidos, verificando los resultados se determinará si el tanque requiere mantenimiento, si requiere suspender temporalmente su funcionamiento o su retiro permanente, si se encontrara una fuga se suspenderá inmediatamente su funcionamiento y se realizaran las acciones necesarias establecidas en la normatividad vigente en la materia.

8.5.2. Drenado de agua.

Se llevarán a cabo las actividades para determinar si se encuentra volumen de agua presente en el tanque de ser así se procederá a drenarlo, el volumen drenado se depositará en tambos de 200 litros para su recolección y disposición final de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.

8.6. Trabajos en el tanque.

8.6.1. Consideraciones de seguridad, para trabajos en espacios confinados.

Se realizarán los trabajos de acuerdo a lo estipulado en la presente norma

8.6.2. Monitoreo al interior en espacios confinados.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la atmosfera cumpla con los requisitos establecidos en la norma, las herramientas y equipos utilizados deberán ser de uso rudo y antichispa o a prueba de explosión. Estas actividades serán realizadas por personal capacitado y con experiencia.

8.7. Limpieza interior de tanques.

Se realizará la limpieza al interior de los tanques de acuerdo a lo estipulado en el programa de mantenimiento de la estación, esta actividad se realizará con personal capacitado ya sea externo o interno, deberá ser registrada en la bitácora correspondiente y deberá estar autorizada por escrito por el responsable de la estación.

8.7.1. Requisitos previos para limpieza interior de tanques.

Se realizarán las actividades requeridas de acuerdo al manual de procedimientos, para desgasificar y drenar los tanques previa autorización del responsable de la estación, y se registrará en la bitácora correspondiente. Se vigilará constantemente al personal que se encuentre dentro de los tanques, previamente se desconectará la electricidad y se cerrarán válvulas de líneas de conducción como protección de acuerdo al manual de procedimientos de seguridad.

8.7.2. Requisitos de la atmósfera para trabajos en el interior del tanque.

Se vigilará constantemente que los niveles de oxígeno estén dentro de los parámetros establecidos por la norma como medida de protección al personal que laborará dentro del tanque. Se extraerá el aire dentro del tanque por medios mecánicos, el equipo herramientas deberán ser antichispa y a prueba de explosión.

8.7.3. Retiro temporal de operación de tanques de almacenamiento.

En el caso de que se tuviera que retirar temporalmente la operación de algún tanque de almacenamiento, por algún motivo como instalación de nuevos equipos, limpieza, pruebas de hermeticidad, mantenimiento, etc. Se realizarán las acciones pertinentes de acuerdo al tiempo de que se pretenda estar sin operar dicho tanque, de acuerdo a lo establecido en la presente norma.

8.7.4. Requisitos del programa de trabajo de limpieza

Se contará con el programa de trabajo de limpieza con los datos establecidos por la norma como:

- a. Datos de la Estación de Servicio.
- b. Objetivo de la limpieza.
- c. Responsable de la actividad.
- d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.
- e. Hora de inicio y de término de los trabajos.
- f. Características y número del tanque y tipo de producto.
- g. Producto.

8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento.

En el caso de que se tuviera que retirar tanques de almacenamiento, se realizarán las acciones necesarias para desgasificar los tanques de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia considerando todas las medidas de seguridad establecidas y registrando en las bitácoras correspondientes las acciones y actividades realizadas.

8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.

8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.

8.9.3. Equipo del sistema de control de inventarios.

8.9.4. Protección catódica.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- 8.9.5. Limpieza de contenedores de derrames de boquillas de llenado.**
- 8.10. Tuberías de producto y accesorios de conexión.**
 - 8.10.1. Pruebas de hermeticidad.**
 - 8.10.2. Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías.**
 - 8.10.3. Conectores flexibles de tubería en contenedores.**
 - 8.10.4. Válvulas de corte rápido (shutoff).**
 - 8.10.5. Válvulas de venteo o presión vacío.**
 - 8.10.6. Arrestador de flama.**
 - 8.10.7. Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles).**
- 8.11. Sistemas de drenaje.**
 - 8.11.1. Registros y tubería.**
- 8.12. Dispensarios.**
 - 8.12.1. Filtros.**
 - 8.12.2. Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores.**
 - 8.12.3. Válvulas de corte rápido (breakaway).**
 - 8.12.4. Pistolas para el despacho de combustibles.**
 - 8.12.5. Sistema de recuperación de vapores fase II.**
 - 8.12.6. Anclaje a basamento.**
- 8.13. Zona de despacho.**
 - 8.13.1. Elementos Protectores de módulos de despacho o abastecimiento.**
- 8.14. Cuarto de máquinas.**
 - 8.14.1. Equipo hidroneumático.**
 - 8.14.2. Planta de emergencia de energía eléctrica y en su caso colectores que aprovechen energías renovables.**
- 8.15. Extintores.**
- 8.16. Instalación eléctrica.**
 - 8.16.1. Canalizaciones eléctricas.**
 - 8.16.2. Sistemas de tierras y pararrayos.**
- 8.17. Otros equipos, accesorios e instalaciones.**
 - 8.17.1. Detección electrónica de fugas (sensores).**
 - 8.17.2. Contenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios.**
 - 8.17.3. Paros de emergencia.**
 - 8.17.4. Pozos de observación y monitoreo.**
 - 8.17.5. Bombas de agua.**
 - 8.17.6. Tinacos y cisternas.**
 - 8.17.7. Sistemas de ventilación de presión positiva.**

Se realizarán las revisiones periódicas a todos los componentes anteriores para determinar su buen funcionamiento y su buen estado de no ser así, se proporcionarán los mantenimientos requeridos de acuerdo con el programa de mantenimiento correspondiente, en el caso de requerir la sustitución o reemplazo de algún componente deberá ser realizado por personal capacitado y con la autorización del responsable de la estación por escrito.

8.17.8. Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos.

Se revisarán periódicamente que los señalamientos estén en buen estado y legibles, y se reparara o sustituirá el que lo amerite

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

8.18. Pavimentos.

Se revisarán constantemente los pisos de la estación, para verificar que no existen fracturas o fisuras principalmente en las zonas de carga y descarga.

8.19. Edificaciones.

8.19.1. Edificios.

8.19.2. Casetas.

8.19.4. Áreas verdes.

Se revisarán periódicamente que edificios, casetas y áreas verdes estén en buen estado, en caso de que alguna requiriera alguna reparación o mantenimiento se realizara previa autorización por el responsable de la estación todas las actividades que se realicen deberán estar registradas en las bitácoras correspondientes.

8.19.5. Limpieza.

Se realizarán las actividades de limpieza de hidrocarburos con productos biodegradables, los residuos producto de esta actividad serán recolectados por las trampas de grasas y aceites y posteriormente dispuestas como residuos peligrosos por una empresa autorizada. Los periodos de limpieza y los componentes que se incluirán en cada periodo se realizarán de acuerdo a lo establecido por esta norma. Todas las actividades deberán ser realizadas por personal debidamente capacitado y deberán ser registradas en la bitácora correspondiente

9. DICTÁMENES TÉCNICOS

9.1. Dictamen técnico de diseño.

9.2. Dictamen técnico de construcción.

9.3. Dictamen técnico de operación y mantenimiento.

Se contará con el dictamen correspondiente de acuerdo a lo establecido por la norma, el cual deberá ser aprobado por la unidad de verificación y se mostrará a la agencia cuando esta lo requiera.

10. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

10.1. Disposiciones generales.

10.2. Evaluación.

Se contará con la evaluación de conformidad por una unidad de verificación aprobada por la agencia de la construcción, operación y en este caso que nos ocupa de la remodelación de la estación, mismo que se mostrará a la agencia cuando se solicite, todo lo anterior en estricto cumplimiento a lo establecido por esta norma oficial.

ANEXO 4: Gestión Ambiental

Disposiciones generales

- 1. Para el desarrollo de las actividades indicadas en la presente Norma, el Regulado debe cumplir con lo siguiente:**
- a. A efecto de que se apliquen medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales, antes de realizar cualquier actividad debe verificar:**
- 1. La existencia de mantos acuíferos en la zona en que se pretende desarrollar la actividad.**

En la zona del proyecto existe el acuífero **El Palmar** Limita al norte con el acuífero Oriente Aguanaval, al noroeste y este con Santa Clara, ambos del estado de Durango; al noreste con Camacho, al este y sureste con el acuífero Guadalupe de Las Corrientes; al sur con los acuíferos Aguanaval y Saín Alto, y al suroeste con Hidalgo; todos ellos pertenecientes al estado de Zacatecas (figura 1).

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Geopolíticamente, comprende en su totalidad el municipio Juan Aldama; casi la totalidad de Río Grande y General Francisco R. Murguía, así como parcialmente los municipios Sombrerete, Saín Alto, Villa de Cos Cañitas de Felipe Pescador y una pequeña porción de Fresnillo.



2. Si está ubicado dentro de áreas naturales protegidas o sitios RAMSAR.

El proyecto no se encuentra dentro de un área natural protegida o sitio Ramsar.

1. Si está ubicado en áreas que requieran de la remoción de vegetación forestal o preferentemente forestal, o en zonas donde existan bosques, desiertos, sistemas ribereños y lagunares.

El proyecto no se ubica en estas áreas que requieran la remoción de vegetación forestal o preferentemente forestal, o en zonas donde existan bosques, desiertos, sistemas ribereños y lagunares.

2. Si está ubicado en áreas que sean hábitat de especies sujetas a protección especial, amenazadas, en peligro de extinción o probablemente extintas en el medio silvestre.

El proyecto no se localiza dentro de este tipo de zonas

3. Si está ubicado en áreas adyacentes a la Zona Federal Marítimo Terrestre o cuerpos de agua.

El proyecto no se localiza dentro de este tipo de zonas

b. Los Regulados deben contar con:

1. El Registro de generador de residuos peligrosos.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

Se tramitará una vez el proyecto se encuentre en operación

2. El Registro de generador de residuos de manejo especial, de conformidad con la regulación que emita la Agencia.

Se tramitará una vez el proyecto se encuentre en operación

c. El Regulado debe contar con un Programa de Vigilancia Ambiental que contenga las medidas preventivas de mitigación y/o compensación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de la Estación de Servicio.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

a) Objetivos(s)

Se implementará un programa de vigilancia ambiental para establecer diagnosticar, medir y mitigar las diferentes emisiones de contaminantes, así como los sistemas de recolección y disposición de la emisión de residuos líquidos, sólidos y emisiones a la atmosfera

b) Los Componentes Ambientales Sujetos de Afectación, los Impactos ambientales relevantes en estos, y la descripción detallada de las medidas ambientales o el programa propuesto que atiendan los Impactos ambientales.

- **Componentes Ambientales Sujetos de Afectación:**

- Aire
- Agua
- Suelo

- **Impactos ambientales relevantes:**

Se contemplan los siguientes impactos relevantes en el desarrollo del proyecto:

- **EMISIONES A LA ATMOSFERA**

Etapas de Construcción

Delimitación, Nivelación, Excavación y Edificación

En la construcción se tendrán emisiones a la atmosfera por partículas de polvo generadas por el movimiento de material y la circulación de los vehículos que transportan materiales para la construcción del proyecto. Este impacto resulta ser negativo, en base a la calificación final, el impacto se considera irrelevante o compatible.

Etapas de Operación

En la operación se tendrán emisiones de vapores a la atmósfera por la carga y descarga de combustible. Este impacto resulta ser negativo, en base a la calificación final, el impacto se considera irrelevante o compatible.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

- **GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

Etapas de Construcción

En la etapa de construcción se generarán aguas residuales domésticas por los trabajadores de la obra.

Etapas de Operación

En la etapa de operación se generarán aguas residuales domésticas por los empleados de la estación tanto despachadores como administrativos y el público que acude a cargar combustible.

- **GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Etapas de Construcción

En la construcción se generarán residuos sólidos domésticos y escombros.

Etapas de Operación

En la operación se generarán residuos sólidos domésticos y residuos peligrosos.

- **GENERACIÓN DE EMPLEO**

Etapas de Construcción

En la etapa de construcción se empleará mano de obra temporal de la zona.

Etapas de Operación

Se generarán empleos directos permanentes por las personas contratadas para trabajar en la estación e indirectos por el personal que acudirá a recolectar los diversos tipos de residuos, darle mantenimiento a la estación, etc.

PAISAJE

El proyecto estará integrado con el paisaje y actividades de la zona, en un entorno ambiental y paisajísticamente atractivo para la sociedad, en donde diversos sectores de la economía puedan desarrollar sus actividades que benefician de una manera directa o indirecta a la población.

- **Descripción detallada de las medidas ambientales o el programa propuesto que atiendan los Impactos ambientales**

- Los residuos sólidos susceptibles de reciclar serán depositados en tambos para ser entregados a empresas para su reciclaje o disposición final.
- Los residuos peligrosos y no peligrosos, se dispondrán en contenedores con tapa y serán recolectados periódicamente.
- Los residuos peligrosos que se generan tales como aceites, lubricante, aditivos residuos deberán tener un manejo adecuado; la empresa deberá sujetarse a lo que establecen las normas oficiales en la materia.
- Se dará mantenimiento periódico y adecuado de trampa de grasas y aceites por empresas especializadas para su tratamiento y que cuenten con el permiso correspondiente.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

- Se contará con un programa de limpieza diaria del proyecto para el cuidado del paisaje escénico.
- Se contará con un programa mensual para el control de fauna nociva.
- Se dará el mantenimiento del equipo de acuerdo a sus manuales de operación.
- Reparación y mantenimiento de instalación sanitarias en baños y oficinas para evitar fugas de agua.

c) Los indicadores para el seguimiento o el monitoreo de cada una de las medidas o planes propuestos, por ejemplo, línea base del SA, especies animales.

Los indicadores para el monitoreo de la efectividad de las medidas implementadas en el programa de vigilancia serán los resultantes de la observancia de la disminución de las afectaciones de los impactos ambientales provocados por el desarrollo del proyecto como son la emisión de polvos, vapores, olores, residuos peligrosos y urbanos, y descarga de aguas residuales.

d) El responsable de la ejecución de las medidas o programas.

Las medidas de mitigación propuestas serán supervisadas continuamente por una persona que se encargara de vigilar y supervisar los controles y medidas de mitigación de las emisiones de factores de impacto, con el propósito de que sean aplicadas y así asegurar de manera correcta que se minimizara alguna afectación al ambiente, de la adecuada implementación de la vigilancia ambiental dependerá que la afectación al ambiente sea lo menor posible.

Dicho programa de vigilancia será del conocimiento de todo el personal involucrado en el desarrollo del proyecto, de la misma manera se vigilará por conducto de una persona externa para llevar a cabo la vigilancia desde otro punto de vista, dichos resultados se informarán y se compararán para tener un panorama real de la implementación de las medidas de mitigación.

En caso de que se requiera, debe presentar un programa de reubicación de flora y fauna silvestre durante la etapa de construcción.

No se requiere un programa de reubicación de flora o fauna silvestre al no observar ni encontrar ninguna de las anteriores en el predio del proyecto.

- d. Los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial generados en las diversas etapas del desarrollo de la Estación de Servicio se deben depositar en contenedores con tapa, colocados en sitios estratégicos al alcance de los trabajadores, y trasladarse al sitio que indique la autoridad local competente para su disposición, con la periodicidad necesaria para evitar su acumulación, generación de lixiviados y la atracción y desarrollo de fauna nociva.**

Etapas de Construcción

Los residuos sólidos no peligrosos serán depositados en contenedores con tapa y recolectados por el servicio de limpia municipal para su disposición final en el relleno sanitario municipal. El escombros generado en la construcción se depositará en un sitio definido por la autoridad municipal.

Etapas de Operación

Se contará con contenedores con tapa para la disposición de los residuos no peligrosos y se efectuará su recolección periódica para su posterior traslado y disposición final en el relleno sanitario municipal. Debiendo separar aquellos que puedan ser reciclados para ser entregados a empresas que se dedican a la recolecta y reciclaje.

e. Debe indicar las acciones a implementar para cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de ruido.

En las diferentes etapas del proyecto cuando se utilice maquinaria y equipo se requerirá que cuente con su programa de mantenimiento en regla y que cuente con dispositivos y sistemas silenciadores, las actividades se realizarán en horario laboral de 9:00 a 15:00 horas.

Así mismo quedaría prohibido a los trabajadores la utilización de aparatos de sonido que excedan los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad en la materia.

f. En los casos en que se hayan construido desniveles o terraplenes, éstos deben contar con una cubierta vegetal de tipo herbáceo o de otro material para evitar la erosión del suelo.

No se requiere contar con una cubierta vegetal, el proyecto se localizará sobre un terreno completamente plano, se le proporcionará la nivelación y pendiente necesaria para el desalojo de agua de lluvia.

g. Durante la etapa de construcción o remodelación, en caso de que se requiera instalar campamentos, almacenes, oficinas y patios de maniobra, éstos deben ser temporales y ubicarse en zonas ya perturbadas, preferentemente aledaños a la zona urbana, considerando lo siguiente:

1. Instalar en las etapas de preparación y construcción del proyecto, sanitarios portátiles en cantidad suficiente para todo el personal, además de contratar los servicios del personal especializado que les dé mantenimiento periódico y haga una adecuada disposición a los residuos generados.

Se contratará el servicio de sanitarios portátiles para el servicio de los trabajadores en la preparación del sitio y la construcción del proyecto, las aguas residuales serán recolectadas y dispuestas por una empresa autorizada para tal fin por la autoridad competente en la materia.

2. Una vez concluida la obra, se deben dismantelar las instalaciones (campamento, almacenes y oficinas temporales), restaurar y/o remediar el área según corresponda.

Se construirá un almacén temporal para el resguardo de material y equipo para la preparación del sitio y construcción del proyecto, el cual se dismantelará una vez concluido el mismo, realizando la limpieza necesaria y adecuada.

No se tendrá que restaurar o remediar nada ya que el predio no cuenta con capa vegetal ni con algún tipo de arbolado o vegetación, y en la etapa de preparación de sitio o construcción no se manejará ni almacenará ningún tipo de combustible o aceite, los mantenimientos a la maquinaria o equipo se realizarán fuera del predio del proyecto.

Si por cualquier circunstancia sucediera la contaminación del suelo este se retirará y se dispondrá por medio de una empresa debidamente autorizada.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

- h. Para la realización de las obras o actividades en cualquiera de las etapas del proyecto se debe usar agua tratada y/o adquirida. (no potable).**

Se utilizará agua tratada para el manejo de las terracerías del proyecto.

- i. En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se debe proceder a la remediación del suelo.**

No se tendrá suelo contaminado ya que no se manejará ni almacenará ningún tipo de combustible o aceite, los mantenimientos a la maquinaria o equipo se realizarán fuera del predio del proyecto.

Si por cualquier circunstancia sucediera la contaminación del suelo este se retirará y se dispondrá por medio de una empresa debidamente autorizada.

2. Preparación del sitio y construcción.

- a. Para los materiales producto de la excavación que permanezcan en la obra se debe aplicar las medidas necesarias para evitar la dispersión de polvos.**

Se regará constantemente con agua tratada para evitar la dispersión de polvos generados por el movimiento de materiales y la circulación de los vehículos que los transportan.

- b. Se deben tomar las medidas preventivas para que, en el uso de soldaduras, solventes, aditivos y materiales de limpieza, no se contamine el agua y/o suelo.**

Uso de soldaduras

Al momento de soldar las diferentes estructuras de la techumbre y otras infraestructuras, se realizará cubriendo el área del suelo donde se realice la actividad, con un material resistente e impermeable.

Uso de solventes

No se utilizarán este tipo de productos

Uso de aditivos

No se utilizarán este tipo de productos en la etapa de preparación y construcción.

En la etapa de operación y mantenimiento los únicos aditivos que se utilizarán serán los que se le añaden a la gasolina ya se en los tanques de almacenamiento o a los vehículos que cargan combustible.

En caso de algún derrame la estación contará con una plancha de concreto y rejillas de captación de derrames que conducirán los mismos hacia la trampa de grasas y aceites.

Uso de materiales de limpieza

Al momento de realizar la limpieza de los pisos de la estación se contará con rejillas de captación que conducirán los líquidos producto de la limpieza hacia la trampa de grasas y aceites.

- c. Si durante los trabajos de preparación del sitio se encuentran enterrados maquinaria, equipo, recipientes que contengan residuos o áreas con claras evidencias de suelo**

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

contaminado, se debe actuar de conformidad a la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.

En el caso de encontrar este tipo de materiales o equipo o maquinaria contaminada, será dispuesta de acuerdo a lo establecido en la normatividad en la materia, por una empresa autorizada para tal fin siguiendo los criterios establecidos por la misma.

- d. Los sitios circundantes que hayan sido afectados por la instalación y construcción de la Estación de Servicio, se deben restaurar a sus condiciones originales, urbanas y naturales, una vez concluidos los trabajos.**

No se pretende afectar ningún sitio circundante por las actividades de instalación y construcción del proyecto, estas se realizarán estrictamente dentro de los límites del predio del proyecto, en el caso de que por alguna causa se llegará a tener alguna afectación a las colindancias del predio, se realizaran las actividades necesarias para proporcionar las condiciones originales, urbanas y naturales presentes antes del proyecto.

Se debe realizar el monitoreo del suelo, subsuelo y mantos acuíferos a través de los pozos de observación y monitoreo, y en caso de encontrarse niveles de Hidrocarburos se debe actuar de conformidad a la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.

Se contará con pozos de monitoreo continuo en los tanques de almacenamiento y otras áreas de la estación para vigilar permanentemente la existencia de alguna filtración de hidrocarburos, en el caso de tener alguna se actuará de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en la materia.

4. Abandono del sitio.

- a. En caso de que la Estación de Servicio requiera el retiro de los tanques de almacenamiento y demás instalaciones a fin de evitar daños ambientales, el Regulado debe cumplir con la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.**

Una vez terminada la vida útil del proyecto, se procederá a retirar los tanques de almacenamiento, y equipos que hayan sido instalados, aplicando las medidas de mitigación para el abandono del sitio, disponiendo en un lugar adecuado y autorizado por la autoridad competente, procediendo a la restauración el sitio y restituyendo al suelo.

- b. Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales. Esto aplicará de igual forma en caso de que el Regulado desista de la ejecución del proyecto en cualquiera de sus etapas.**

Una vez terminada la vida útil del proyecto, se procederá a retirar todos los materiales de la infraestructura de la estación, los tanques de almacenamiento, y equipos que hayan sido instalados, aplicando las medidas de mitigación para el abandono del sitio, disponiendo en un lugar adecuado y autorizado por la autoridad competente aquellos materiales y sustancias que pudiesen presentar algún grado de contaminación y procediendo a la restauración el sitio, restituyendo al suelo, depositando material de tierra y esparciendo uniformemente sobre toda el área y se reforestara con especies nativas de la región, dándole un mantenimiento periódico restituyendo aquellas especies que mueran.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ASEA-2017**

Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas-Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación.

Vinculación: *Se instalarán dichos sistemas de recuperación de vapores para dar cumplimiento a dicha norma.*

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-ASEA-2019**

Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.

Por las actividades del proyecto se generaran residuos urbanos, de manejo especial y peligrosos

Vinculación: *Una vez que se encuentre en desarrollo el proyecto se realizará la categorización de los residuos y se llevaran a cabo los planes de manejo de los residuos que le apliquen los criterios establecidos en la presente norma.*

- **NOM-003-SEMARNAT-1997.**

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.

Vinculación: *No se utilizará agua residual tratada para servicios al público.*

- **NOM-004-SEMARNAT-2002.**

Protección ambiental.- Lodos y biosólidos.- Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

Vinculación: *no se aprovechará en el proyecto los lodos ni biosólidos, los lodos se dispondrán temporalmente en una trampa de grasas ya aceites y serán recolectados para su disposición final por una empresa autorizada por la autoridad competente en la materia.*

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEMARNAT-2021**

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

Vinculación: *El proyecto no descargará aguas residuales en aguas o bienes nacionales, ya que las descargas estarán conectadas directamente a un biodigestor.*

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-CNA-1997, FOSAS SÉPTICAS PREFABRICADAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.**

Vinculación: *Las aguas residuales serán conducidas directamente a un biodigestor*

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011**

Que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial y determinar cuáles están sujetos a plan de manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

Vinculación: *Los residuos de manejo especial que se generarán producto de la operación de la estación serán recolectados por una empresa autorizada para su tratamiento y disposición final.*

De la misma manera se tramitará el registro como generador de residuos de manejo especial.

- **NOM-041-SEMARNAT-2006.**

Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos en circulación que usan gasolina o mezclas que incluyan diésel como combustible.

Vinculación: *Todos los vehículos y maquinaria deberán estar adecuadamente afinados y con su mantenimiento vigente, si se detecta alguna con emisión de humo deberán ser retirados y enviados a mantenimiento.*

- **NOM-045- SEMARNAT-2006.**

Establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo provenientes de escapes de vehículos automotores en circulación que usen diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible.

Vinculación: *Todos los vehículos y maquinaria que se utilicen en las diferentes etapas deberán estar adecuadamente afinados y con su mantenimiento vigente, si se detecta alguna con emisión de humo deberán ser retirados y enviados a mantenimiento.*

- **NOM-052-SEMARNAT-2005.**

Establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y de los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Vinculación: *Los aceites usados, estopas impregnadas de aceites, grasas, aditivos o lubricantes y aguas impregnadas con hidrocarburos, lodos aceitosos están incluidos dentro de los listados que por sus características son residuos peligrosos.*

Los residuos peligrosos generados se depositarán temporalmente en contenedores con tapa, para su posterior recolección y disposición final por una empresa debidamente autorizada.

- **NOM-054-SEMARNAT-1993**

Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por NOM052-SEMARNAT-2005.

Vinculación: *Los residuos peligrosos generados se dispondrán temporalmente en un almacén de residuos peligrosos dentro del predio de la estación que cumplirá estrictamente con lo establecido por la normatividad en la materia para este tipo de almacenamiento de residuos, que por su incompatibilidad*

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

no deben estar en el mismo sitio y sus características de almacenamiento, hasta su recolección por una empresa autorizada para su tratamiento y disposición final.

- **NOM-059-SEMARNAT-2010.**

Establece la protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestre - categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio de lista de especies en riesgo.

Vinculación: *En el sitio del proyecto no se observó ni se encontraron especies de flora o fauna silvestre.*

- **NOM-080-SEMARNAT-1994**

La presente norma establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.

Acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT1994

Vinculación: *Todos los vehículos y maquinaria que se utilicen en las diferentes etapas deberán estar adecuadamente afinados y con su mantenimiento vigente, si se detecta alguna emisión de ruido que sea susceptible de exceder los límites máximos permitidos, estos deberán ser apagados y retirados del predio hasta que sea resuelto dicho problema de no hacerlo no se permitirá su reingreso al predio del proyecto. Así mismo no se permitirán equipos de sonido al momento de la construcción que rebasen los límites establecido por la normatividad en la materia. De la misma manera si se detecta un vehículo ostensiblemente ruidoso al momento de la operación del proyecto ya sea por ruido ocasionado por el escape del vehículo o por el sonido del auto se le pedirá se retire del lugar.*

- **NOM-165-SEMARNAT-2013.**

Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

Vinculación: *Una vez que el proyecto se encuentre en operación se realizarán las mediciones de las diferentes sustancias para determinar si se encuentra sujetas a reporte para dar cumplimiento a dicha norma. De ser el caso se cumplirá con lo requerido para cumplir con lo establecido en la presente norma.*

- **NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005.**

Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental.

Vinculación: *El proyecto solo expenderá al público combustibles que cumplan estrictamente lo establecido por esta norma.*

- **NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.**

Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2005.

Vinculación: *En el caso de encontrar suelo contaminado al inicio de los trabajos de preparación de sitio y construcción, será dispuesto de acuerdo a lo establecido en esta norma, por una empresa autorizada siguiendo los criterios establecidos por la misma. En la operación se contará con pozos de monitoreo en los tanques de almacenamiento y otras áreas de la estación para vigilar permanentemente la existencia*

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

de alguna filtración de hidrocarburos, en el caso de tener alguna se actuará de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en la materia.

- **NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004.**

Que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio.

Vinculación: *En el caso de encontrar suelo contaminado con alguna de estas sustancias, se seguirán estrictamente los criterios establecidos por esta norma.*

II.2 LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR ESTA SECRETARÍA

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ZACATECAS

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de Zacatecas (PEDUyOTZ) tiene como finalidad establecer las disposiciones y lineamientos para avanzar en la distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en la entidad, conforme al Sistema Estatal de Centros de Población. De esta manera, se tiene como objetivos específicos atender las disposiciones en materia de desarrollo urbano establecidas tanto en la normatividad federal, como en la estatal, en particular en el Código Urbano del Estado de Zacatecas. Estas permitirán establecer las bases de gestión para la elaboración, seguimiento, aplicación y evaluación del presente programa, así como la concurrencia entre el Estado y los municipios, y el análisis de la situación actual del sistema de centros de población, como insumos de una posterior definición de estrategias y mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional.

En respuesta a estas y otras consideraciones de carácter económico y ambiental, el gobierno estatal ha planteado orientar todas sus acciones en consolidar el desarrollo humano en el Estado, conformando en todos los municipios y localidades un entorno social, económico, político y cultural propicio para que los habitantes puedan disfrutar de una vida sana y segura. Se propone garantizar el acceso a bienes y servicios necesarios para elevar el nivel de bienestar de la población. En este sentido, el PEDUyOTZ atiende en gran medida las acciones planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas en materia de desarrollo urbano, en donde la estrategia general es fomentar un desarrollo urbano eficaz y sustentable. Entre las líneas de acción que se vinculan directamente con el PEDUyOTZ se encuentran las siguientes: la promoción de un desarrollo más equilibrado, el fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo urbano, la formulación de ejercicios de planeación integral del desarrollo urbano sustentable, el fortalecimiento de los instrumentos normativos mediante la vinculación del Ordenamiento Ecológico del Territorio, la apertura de nuevas zonas de crecimiento urbano de manera ordenada y planificada, el impulso a proyectos urbanos de vivienda y equipamiento innovadores; la promoción del cuidado de la imagen urbana y la creación de una estructura institucional con participación ciudadana que regule las acciones relativas al desarrollo urbano. El PEDUyOTZ, es una estrategia de la política de desarrollo territorial que tiene como ejes rectores el beneficio social y el fomento del crecimiento económico a partir de una administración correcta de los recursos, que inicie desde la localización de los asentamientos humanos para su mejor aprovechamiento.

El PEDUyOTZ pretende convertirse en el instrumento de gestión del desarrollo urbano, y debe ser observado y apegarse a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

De manera particular se orienta a:

- I. Ordenar el crecimiento y expansión de las localidades urbanas y rurales;
- II. Fortalecer las relaciones económicas entre regiones (conjunto de municipios);
- III. Reducir desigualdades sociales y regionales a través de señalar los déficits en la oferta de bienes y servicios públicos, así como en equipamiento social;
- IV. Consolidar la estructura territorial a partir de la infraestructura física interregional e intermunicipal;
- V. Dar lineamientos para proteger los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, etc.) y mantener la dinámica de los ecosistemas (servicios ambientales) con el propósito de asegurar un crecimiento socialmente incluyente, económicamente viable y ambientalmente responsable.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE NIEVES

GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA 2007-2027

Nieves cabecera del municipio de Francisco R. Murguía, en el territorio zacatecano, ha sido testigo activo del nacimiento de personajes que han participado en la formación de la historia del estado, particularmente en la Revolución Mexicana, en la Guerra Cristera y en el México que hoy evoluciona, haciéndolo de una forma decidida sin intimidar el temple del más hombre y vaya que este carácter decidido de sus moradores está presente incluso en su escudo de armas.

Nieves se asentó en un sitio regularmente abrupto en el semidesierto de Zacatecas, rodeado de cerros y vestigios mineros, la extracción de minerales ha jugado un papel importante desde la colonia, debido a que a partir de la localización de yacimientos se motivó el crecimiento de varios sitios, que hoy dan cuenta de otros tiempos.

La conformación del Nieves de hoy, es resultado del carácter de los habitantes de un sitio que forja y modela su historia, Nieves se identifica por esa manera luchista y de avanzada en una permanente búsqueda de la justicia social, en donde las relaciones entre individuos sean más justas, donde las tres primeras palabras que conoció el hombre en sociedad sean su bandera: democracia, justicia y libertad.

Entre lo que hoy define la situación urbana está una arquitectura vernácula en franco proceso de deterioro, el patrimonio está agonizando, la bonanza minera ha disminuido, aún se carece de caminos adecuados que comuniquen a las localidades con la cabecera municipal y la migración hacia Estados Unidos ha repuntado situando al municipio en el primer lugar de expulsión de gente a ese país, sin que la alta cantidad de remesas haya contribuido a mejorar las condiciones sociales y urbanas del sitio. A nivel estatal la situación migratoria hacia Estados Unidos nos sitúa entre aquellas entidades con más flujos hacia Estados Unidos, que se remonta al siglo XX, ésta compleja situación migratoria, es el resultado de las condiciones sociales, de la imposibilidad de acceder a un empleo, así como de conservar uno adecuadamente remunerado e incluso las propias condiciones físicas del sitio han contribuido a incrementar esa migración.

El territorio de Nieves cabecera municipal de Francisco R. Murguía es irregular, como resultado de su topografía accidentada. Su nacimiento surgió de la actividad minera hoy incipiente por lo menos en la mancha urbana, la cual como la de muchos sitios del país se conforma por el núcleo central en que se ubica la plaza principal, el templo y el palacio municipal, de este centro se desprende la traza urbana

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

en forma irregular, hoy limitada por nuevos asentamientos, la mayoría irregulares que se han emplazado fuera de todo orden y planimetría ortogonal, con carencia de infraestructura y alta especulación del suelo.

El crecimiento poblacional, los constantes movimientos migratorios a Estado Unidos de Norteamérica, entre otros factores han contribuido a la pérdida de la arquitectura vernácula y la desvalorización de la misma.

Ante ese panorama la autoridad municipal ha puesto todo interés en ordenar su expansión física a través de la elaboración del presente Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nieves, documento rector del crecimiento urbano de la cabecera municipal de Gral. Francisco R. Murguía, con carácter de máximo ordenamiento jurídico que permitirá a las autoridades prever las demandas de suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento, además de implementar normas para la adecuada ocupación de suelo y edificación bajo normas y criterios generales que permita una imagen urbana armónica, la protección del patrimonio y espacios funcionales para una mejor calidad de vida de los habitantes.

Conclusiones en Materia de Uso de Suelo

El sitio del proyecto se encuentra en una zona con uso de suelo compatible con el uso de gasolinera, Además de cumplir con los lineamientos urbanos y de uso de suelo establecidos por la autoridad correspondiente, y contará con los servicios de electricidad, teléfono, agua potable, drenaje y recolección de residuos y todos los servicios requeridos para la adecuada operación. El predio del proyecto no cuenta con la vegetación nativa silvestre original siendo este factor eliminado por la urbanización de la zona muchos años atrás y la construcción de establecimientos comerciales, vialidades y viviendas.

El sitio cuenta con uso de suelo emitida por el Municipio en la cual se establece que el predio del proyecto se encuentra ubicado en un sector compatible con el uso propuesto, se cuenta con las Licencias y Permisos Municipales necesarios para su operación, se anexa constancia de zonificación de suelo emitido por la autoridad correspondiente.

ORDENAMIENTO ECOLOGICO

"El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos". (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Título Primero, Art.3 fracción XXIII). Es el instrumento de la política ambiental que se concibe como un proceso de planeación cuyo objetivo es encontrar un patrón de ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los diferentes sectores sociales y las autoridades en una región. Durante este proceso se generan, instrumentan, evalúan y, en su caso, modifican las políticas ambientales con las que se busca alcanzar un mejor balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales a través de la vinculación entre los tres órdenes de gobierno, la participación activa de la sociedad y la transparencia en la gestión ambiental. La LGEEPA define cuatro

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

modalidades de ordenamiento ecológico, considerando la competencia de los tres órdenes de gobierno, así como los alcances de acuerdo con el área territorial de aplicación.

General

La formulación, expedición, ejecución y evaluación de este programa es de competencia del Gobierno Federal y tiene como objetivo vincular las acciones y programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas actividades inciden en el patrón de ocupación del territorio nacional. Es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional. Define una regionalización ecológica en la que se identifican áreas de atención prioritaria, áreas de aptitud sectorial y lineamientos y estrategias ecológicas aplicadas a dichas área

Marino

La formulación, aplicación, expedición, ejecución y evaluación de este programa es de competencia del Gobierno Federal. Tiene por objeto establecer los lineamientos y las previsiones a que deberá sujetarse el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en las zonas marinas mexicanas y sus zonas federales adyacentes

Regional

Su formulación, expedición, ejecución y evaluación es competencia del Gobierno Estatal, cuando la región incluye parte o la totalidad del territorio de un estado. Cuando la región a ordenar incluye el territorio de dos o más entidades federativas, el gobierno federal, se coordina con los gobiernos estatal y municipal, según el caso, en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante la firma de convenios de coordinación. Cuando la región incluye un área Natural Protegida de competencia Federal, está deberá participar en su formulación y aprobación. Tiene como objetivo orientar el desarrollo de los programas sectoriales hacia los sitios, con mayor aptitud y menor impacto ambiental, identificar áreas de atención prioritaria, optimizar el gasto público, asegurar la continuidad de las políticas ambientales locales

Local

Su formulación, expedición, ejecución y evaluación es competencia del Gobierno Municipal cuando el área incluye parte o la totalidad de un municipio. Cuando el área incluye un área Natural Protegida de competencia Federal, está deberá participar en su formulación y aprobación. Tiene como objetivo regular los usos del suelo fuera de los centros de población y establecer los criterios de regulación ecológica dentro de los centros de población para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en estos programas.

Proceso de Ordenamiento Ecológico

El ordenamiento ecológico es un proceso de planeación adaptativo, participativo y transparente que contempla una serie de fases que incluyen la formulación, expedición, ejecución, evaluación y, en su caso, modificación del programa. Constituye el modelo de ordenamiento ecológico, así como los lineamientos y estrategias ecológicas aplicables al mismo. Se basa en la elaboración de un estudio técnico que consta de 4 etapas, las cuales se apoyan con acciones de gestión y participación sectorial.

Caracterización

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

El objetivo es describir el estado de los componentes natural, social y económico del área a ordenar. Entre las principales actividades y productos se encuentran:

- Delimitar e identificar el área a ordenar
- Describir los componentes natural, social y económico
- Identificar los intereses de los sectores involucrados
- Definir, analizar y ponderar las variables que los sectores consideran definen su aptitud (atributos ambientales) esto mediante talleres de participación pública.

Toda la información se obtiene de diversas fuentes documentales, así como los talleres de participación pública

Diagnóstico

El objetivo es identificar y analizar los conflictos ambientales entre los sectores presentes en el área a ordenar. Entre las principales actividades y productos se encuentran:

- Analizar los conflictos ambientales y sinergias entre los sectores que intervienen en el mismo territorio y compiten por los mismos atributos.
- Validar los mapas de aptitud y conflictos y sinergias por los sectores.
- Identificar y delimitar en un mapa las áreas para preservar, proteger y restaurar.

Pronóstico

El objetivo es examinar la evolución de los conflictos ambientales, para lo cual se considera el comportamiento de las variables naturales, sociales y económicas que pueden influir en el cambio del patrón de uso y ocupación del territorio. Entre las principales actividades y productos se encuentran:

- Analizar los procesos de deterioro de los atributos ambientales que definen la aptitud sectorial.
- Construir escenarios que analicen la demanda de infraestructura y la presión sobre los recursos naturales asociada a la expansión de las actividades productivas y de los asentamientos humanos; las condiciones de contorno (de mercado, políticas y globales); así como el futuro deseable para el territorio.

Propuesta

El objetivo es obtener un patrón de ocupación del territorio que maximice al consenso entre los sectores, minimice los conflictos ambientales y favorezca el desarrollo sustentable. Entre las principales actividades y productos se encuentran:

- Delimitar las Unidades de Gestión Ambiental (UGAS)
- Asignar los lineamientos ecológicos a las UGAs, entendido como la meta o estado deseado en una UGA.
- Definir las estrategias ecológicas que incluyen los objetivos específicos, las acciones, los programas, los proyectos y los responsables de su realización dirigidos al logro de los lineamientos ecológicos.
- Integrar el Modelo que es la representación en un sistema de información geográfica, de las unidades de gestión ambiental y sus respectivos lineamientos y estrategias ecológicas.

El ordenamiento, es un instrumento normativo básico o de primer piso, que permite orientar el emplazamiento geográfico de las actividades productivas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales, lo cual le convierte en un cimiento de la política ecológica.

Marco Legal Actual del Ordenamiento Ecológico en México

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

La Constitución, establece los principios de planeación y ordenamiento de los recursos naturales en función de impulsar y fomentar el desarrollo productivo con la consigna de proteger y conservar el medio ambiente. Considera, además, la participación de los diversos sectores de la sociedad y la incorporación de sus demandas en el plan y los programas de desarrollo, se debe lograr un desarrollo equilibrado y sustentable del país así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, en ella se definen las facultades tanto de la federación, como de los municipios y de los estados en el ámbito ambiental. Las bases para la formulación del Ordenamiento Ecológico se definen y establecen en los artículos 1, 2 y 3 de la LGEEPA.

Mientras que en el artículo 17 de esta ley, se indica la obligatoriedad de la observancia de este instrumento, en el esquema de planeación nacional del desarrollo. Por último, la LGEEPA en su capítulo IV, Sección I "Planeación Ambiental", artículo 19, establece los criterios que deben considerarse en la formulación del Ordenamiento Ecológico y en el 19 bis, las modalidades de los programas de Ordenamiento Ecológico (General del Territorio, Regionales, Locales y Marinos). Los artículos 20 al 20 bis, establecen las instancias y los órdenes de gobierno a quienes compete la formulación de las diferentes modalidades del Ordenamiento Ecológico, así como los objetivos que deben cumplir dichos programas.

Estrategia Federal de Ordenamiento Ecológico 2013 - 2018

La estrategia Federal de ordenamiento ecológico para el periodo 2013-2018 tiene contempladas 10 líneas de acción incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros Programas Transversales como son:

1. Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.
2. Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3. Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática.
4. Promover la incorporación de criterios de cambio climático en los programas de ordenamiento ecológico y otros instrumentos de planeación territorial.
5. Promover la incorporación del enfoque de cuenca en los programas de ordenamientos ecológicos y en otros instrumentos de planeación regional.
6. Promover la actualización del marco jurídico que regula el Ordenamiento Ecológico del Territorio.
7. Conducir el proceso de Ordenamiento Ecológico General del Territorio y los procesos de Ordenamiento Ecológico Marino.
8. Proporcionar apoyo técnico a autoridades estatales y municipales para la formulación de los programas de ordenamiento ecológico regionales y locales.
9. Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamientos regionales y locales.
10. Incorporar a organizaciones civiles en el ordenamiento ecológico, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con perspectiva de género.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO GENERAL DEL TERRITORIO (POEGT)

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

La propuesta del programa de ordenamiento ecológico está integrada por la **regionalización ecológica** (que identifica las áreas de atención prioritaria y las áreas de aptitud sectorial) y los **lineamientos y estrategias ecológicas** para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a esta regionalización.

1. Regionalización Ecológica

La base para la regionalización ecológica, comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad y la heterogeneidad con el resto de las unidades.

Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas **unidades ambientales biofísicas (UAB)**, empleadas como base para el análisis de las etapas de diagnóstico y pronóstico, y para construir la propuesta del POEGT.

Así, las regiones ecológicas se integran por un conjunto de UAB que comparten la misma prioridad de atención, de aptitud sectorial y de política ambiental. Con base en lo anterior, a cada UAB le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas, de la misma manera que ocurre con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) previstas en los Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Locales.

Se establecieron 5 niveles de prioridad: Muy alta, Alta, Media, Baja y Muy baja. Dentro de éstos el muy alto se aplicó a aquellas UAB que requieren de atención urgente porque su estado ambiental es crítico y porque presentan muy alto o alto nivel de conflicto ambiental, por otro lado el nivel muy bajo se aplicó a las UAB que presentan un estado del medio ambiente estable a medianamente estable y conflictos ambientales de medio a muy bajo.

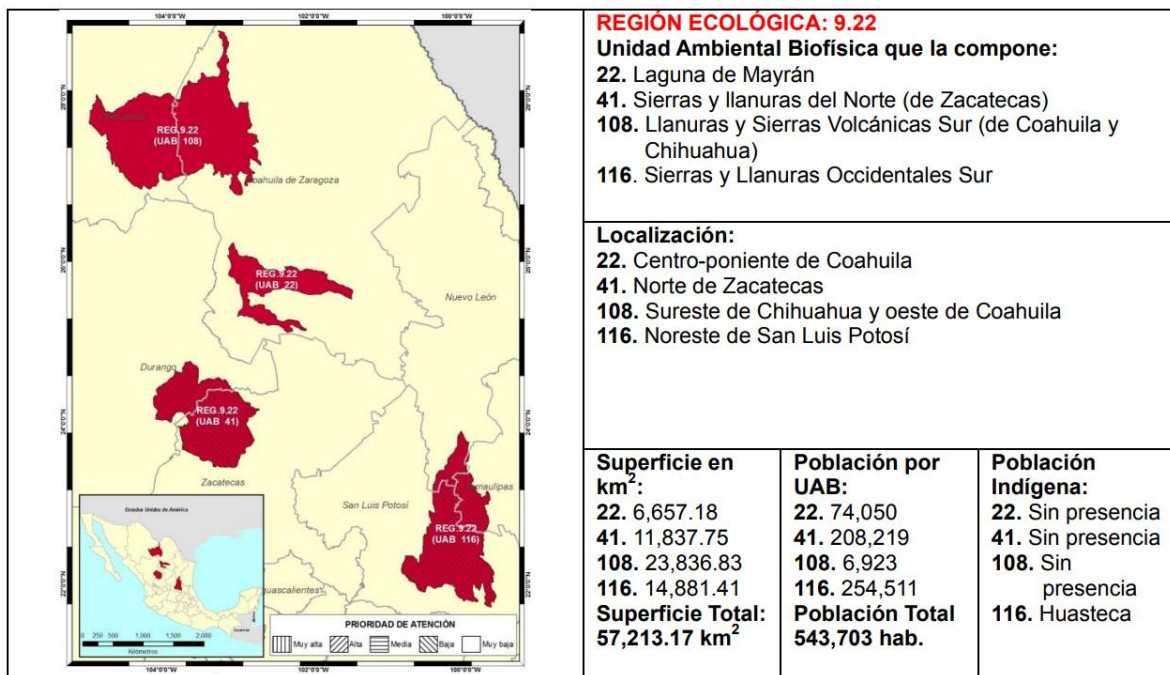
Las **áreas de aptitud sectorial** se identificaron de manera integral en el territorio sujeto a ordenamiento, a través de las UAB en las que concurren atributos ambientales similares que favorecen el desarrollo de los programas, proyectos y acciones de las dependencias y entidades de la APF.

Así, tal como se aprecia en las Fichas Técnicas del Anexo 2 del presente documento, en cada una de las UAB se identificaron las aptitudes de los sectores presentes, así como aquellos que presentaban valores de aptitud más altos, tomando en consideración las políticas ambientales y la sinergia o conflicto que cada sector presenta con respecto a los otros sectores con los que interactúan en la misma UAB.

En función de lo anterior, se propuso el nivel de intervención sectorial en el territorio nacional, que refleja el grado de compromiso que cada sector adquiere en la conducción del desarrollo sustentable de cada UAB, por lo que serán **promotores del desarrollo sustentable** en la UAB y en la región a la que pertenecen, de conformidad con la clasificación que tengan en términos de aptitud sectorial y en concordancia con sus respectivas competencias.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DE LA REGIÓN ECOLÓGICA 9.22 UAB 41



INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Estado Actual del Medio Ambiente 2008:	22. Estable a Medianamente estable. Conflicto Sectorial Muy Bajo. No presenta superficie de ANP's. Baja degradación de los Suelos. Media degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Media. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km2): Muy baja. El uso de suelo es de Otro tipo de vegetación: Sin información. Déficit de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 0. Baja marginación social. Alto índice medio de educación. Alto índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Muy alto indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola de transición. Media importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera. 41. Medianamente estable. Conflicto Sectorial Bajo. No presenta superficie de ANP's. Media degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Muy alta degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es muy baja. Longitud de Carreteras (km): Baja. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km2): Muy baja. El uso de suelo es Agrícola y Otro tipo de vegetación. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 86. Media marginación social. Medio índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Muy alto porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Medio porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola con fines comerciales. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera. 108. Estable. Conflicto Sectorial Nulo. No presenta superficie de ANP's. Media degradación de los Suelos. Baja degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Baja. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km2): Muy baja. El uso de suelo es de Otro tipo de vegetación: Sin información. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 35.5. Baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Medio indicador de consolidación de la vivienda. Muy alto indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Muy alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.
---	--

Escenario al 2033:		22, 41, 116. Inestable. 108. Estable a Medianamente estable			
Política Ambiental:		22, 41, 108 y 116. - Aprovechamiento sustentable			
Prioridad de Atención:		22 y 108. - Muy baja 41 y 116. - Baja			
UAB	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés	Estrategias sectoriales
22	Ganadería	Agricultura	Industria - Minería	CFE- PEMEX	4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 29, 36, 37, 42, 43, 44
41	Ganadería	Agricultura - Minería	Forestal - Turismo	-	4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 21, 22, 23, 28, 29, 36, 37, 42, 43, 44
108	Ganadería	Minería	Forestal - Preservación de Flora y Fauna	-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 37, 43, 44
116	Ganadería	Agricultura - Minería	Forestal - Industria	-	4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 16, 17, 28, 29, 36, 37, 38, 42, 43, 44

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Estrategias. UAB 41	
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio	
B) Aprovechamiento sustentable	4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. 6. Modernizar la infraestructura hidroagícola y tecnificar las superficies agrícolas. 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. 8. Valoración de los servicios ambientales.
C) Protección de los recursos naturales	12. Protección de los ecosistemas. 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.
D) Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios	15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables. 15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable. 21. Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo. 22. Orientar la política turística del territorio hacia el desarrollo regional. 23. Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos del turista) – beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo regional).
Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana	
C) Agua y Saneamiento	28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico. 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.
E) Desarrollo social	36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. 37. Integrar a mujeres indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.
Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional	
A) Marco Jurídico	42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.
B) Planeación del Ordenamiento Territorial	43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar proyectos productivos. 44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

Vinculación con la Región Ecológica 9.22 UAB 41

El proyecto se vincula directamente con la Estrategias descritas en:

Grupo I Dirigidas a la sustentabilidad Ambiental del Territorio

Vinculación. - La estación operará con el más estricto apego a los requerimientos de diseño, construcción y operación de estaciones de servicio, adicionalmente se capacitará al personal de la estación constante y periódicamente en contingencias y situaciones de emergencia para garantizar al máximo la seguridad en sus funciones y la protección de los servicios ambientales de la zona.

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e Infraestructura urbana

Vinculación. - La estación provee un punto de carga de combustible de bajo costo, cercano y accesible, fortaleciendo la infraestructura urbana e impulsando las actividades económicas actuales y futuras en la zona dentro del área de influencia de la misma.

CÓDIGO TERRITORIAL Y URBANO PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 1. El presente Código Territorial y Urbano para el Estado y Municipios de Zacatecas es de orden público, interés social y de observancia general en el territorio del Estado. Las disposiciones contenidas en este ordenamiento tienen la finalidad de regular el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y metropolitano, los centros de población, la vivienda, la propiedad en condominio y la regularización de los asentamientos humanos en el Estado.

Artículo 2. Las actividades que realice el Estado para ordenar el territorio y los asentamientos humanos, garantizarán que todas las personas, sin distinción, vivan y disfruten de ciudades y asentamientos humanos en condiciones accesibles, sustentables, resilientes, saludables, productivas, equitativas, justas, incluyentes, democráticas y seguras.

Artículo 3. Toda política pública materia de este Código deberá observar los siguientes principios rectores:

- I. **Derecho a la ciudad.** Que consiste en garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centro de población el acceso a la infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales suscritos por México en la materia, así como la Constitución del Estado y las leyes que de éstos emanen;
- II. **Equidad e inclusión.** Que significa garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos, así como promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo con sus preferencias, necesidades y capacidades;
- III. **Derecho a la propiedad urbana.** Implica garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el Estado y con la sociedad, respetando los derechos y límites previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General. El interés público prevalecerá en la ocupación y aprovechamiento del territorio;
- IV. **Coherencia y racionalidad.** Que significa adoptar perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente, acorde a los planes y políticas nacionales, estatales y municipales; así como procurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos;
- V. **Participación democrática y transparencia.** Que establece la obligación de proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y territorio del Estado. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública, de conformidad con lo dispuesto en el presente ordenamiento y demás legislación aplicable en la materia;

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- VI. **Productividad y eficiencia.** Que implica fortalecer la productividad y eficiencia de las ciudades y del territorio como eje del crecimiento económico, a través de la consolidación de redes de vialidad y movilidad urbana, energía y comunicaciones, creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad, lo que permite maximizar la capacidad de la ciudad para atraer y retener talentos e inversiones, minimizando costos y facilitando la actividad económica;
- VII. **Protección y progresividad del espacio público.** Que significa crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana. Para fomentar el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes;
- VIII. **Resiliencia, seguridad urbana y riesgos.** Que implica propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y resiliencia que tengan por objeto proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales y antropogénicos, así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo en el Estado;
- IX. **Sustentabilidad ambiental.** Que significa promover prioritariamente, el uso racional de recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones, así como evitar rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas y que el crecimiento urbano ocurra sobre suelos agropecuarios de alta calidad, áreas naturales protegidas o bosques, y
- X. **Accesibilidad universal y movilidad urbana.** Que implica promover una adecuada accesibilidad que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva movilidad urbana que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado.

Artículo 4. El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en el Estado garantizará, en todo momento, mejorar las condiciones de nivel y calidad de vida de la población y conducirá al desarrollo urbano sustentable, llevando a cabo el diseño de normas básicas a través de los siguientes mecanismos:

- I. Fijar los lineamientos e instrumentos de gestión y observancia en el Estado, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos, garantizando el pleno respeto a los derechos humanos y atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley General;
- II. Establecer los instrumentos para garantizar una efectiva congruencia, coordinación y participación entre el Estado y sus Municipios en materia del presente Código;

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- III. Diseñar los instrumentos y mecanismos para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos;
- IV. Fijar la estrategia y lineamientos necesarios para garantizar a la población del Estado, en todo momento, la protección y el acceso equitativo a la infraestructura, equipamiento urbano, espacio público, servicios públicos y movilidad urbana;
- V. Precisar los mecanismos necesarios para adoptar medidas que determinen las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los centros de población del Estado;
- VI. Fijar las medidas de seguridad, infracciones y sanciones, así como los recursos y procedimientos administrativos que permitan la aplicación de este Código;
- VII. Fijar los lineamientos y criterios para garantizar la corresponsabilidad entre las autoridades estatales y municipales en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia del presente ordenamiento;
- VIII. Regular la constitución, modificación y extinción del régimen de propiedad en condominio, así como la administración de los bienes inmuebles sujetos al mismo;
- IX. Fijar las normas conforme a las cuales se sujetarán la autorización y ejecución de fraccionamientos, lotificaciones, desmembraciones, relotificaciones, subdivisiones y fusiones de terrenos en la Entidad;
- X. Establecer las normas generales para la construcción, ampliación, remodelación y reconstrucción de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana, así como la protección de la imagen urbana;
- XI. Normar la preservación del patrimonio cultural y natural del Estado;
- XII. Normar los instrumentos para que la población del Estado pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa;
- XIII. Instrumentar los sistemas de fomento del desarrollo urbano, y
- XIV. Regular el Sistema de Planeación Territorial del Estado.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

PROGRAMA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIÓN NOROESTE QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, JUAN ALDAMA, MIGUEL AUZA Y RÍO GRANDE.

INTRODUCCIÓN

El PROT Noroeste fue elaborado a partir del análisis de datos provenientes de fuentes públicas, dependencias, instituciones educativas, censos y levantamientos del INEGI, anuarios estadísticos, cartografía y planes de desarrollo de cada uno de los Municipios que conforman la región.

El desarrollo del PROT está conformado por cuatro fases o capítulos de acuerdo con la normatividad correspondiente. La Primer Fase consiste en la recopilación y descripción de la información documental, cartográfica y estadística requerida. Así mismo, se describen e identifican los instrumentos legales que lo sustentan y apoyan para la viabilidad de su aplicación. También se conforman los antecedentes en planeación territorial existentes desde los niveles municipales, regionales, estatales, nacionales e internacionales.

La Segunda Fase consiste en la caracterización de la situación actual de la Región Noroeste, escribiendo su ubicación, particularidades geográficas, dinámicas poblacionales, aspectos socioeconómicos, socioculturales, equipamiento e infraestructura, riesgos, e interacción con otras regiones estatales e interestatales; con la finalidad de realizar un análisis sustentado y así comprender y atender de manera puntual los principales problemas y canalizar posteriormente su potencial. Asimismo, se determinarán en esta fase las Unidades Territoriales Estratégicas Regionales (UTE), factores indispensables para la clasificación e identificación de zonas homogéneas dentro de los aspectos ambientales, sociales y económicos de la Región Noroeste.

En la Tercera Fase, se integra a través del análisis y la selección de los principales problemas, retos y vocaciones propias de la Región de manera distintiva y la forma en la que impactan en el desarrollo regional y estatal; lo anterior con el objetivo de plantear un Modelo de Ocupación Territorial (MOT) con acciones puntuales para lograr el escenario propuesto y concertado en los diferentes aspectos de la interacción social. Se integran las políticas integrales, los objetivos específicos y las metas para cada UTER para la óptima operación del PROT Noroeste.

Finalmente, en la Fase Cuarta se analizan las variables que definen la economía regional, las principales actividades de la población, los ingresos, la producción de cada sector y el potencial turístico de la región. Se enumeran los principales programas de inversión susceptibles de aplicarse para cada ámbito de desarrollo.

Asimismo, se plantea el esquema de plazos para la aplicación de dichos programas y las instancias públicas o privadas responsables y con ello se concreta de manera específica cada uno de los proyectos producto de la evaluación de las UTE. El compendio de toda la información recopilada y generada de este PROT se podrá revisar de manera concreta en planos y mapas anexos para la interpretación cartográfica general para la Región Noroeste.

OBJETIVO GENERAL

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

En virtud de la diversidad de los municipios que integran la Región Noroeste, el Gobierno del Estado de Zacatecas ha dotado de este instrumento para proporcionar los elementos básicos de carácter territorial para el proceso de planeación de las políticas públicas y con ello canalizar los esfuerzos de las dependencias e instituciones que conforman la administración pública en los tres niveles a fin de promover un desarrollo sostenible, equilibrado y racional, encauzando la unificación física, social y económica de la región.

OBJETIVOS PARTICULARES

Equiparar la regionalización económica en términos reales, promovida desde el centro de las instituciones como factor detonante, ya sea en la cooperación intermunicipal, con beneficios mutuos directos al consumo y a la producción.

Integrar a los cuatro municipios que pertenecen a la Región Noroeste, a la red carretera estatal mediante vías de comunicación accesibles que reactiven la movilidad urbana y urbano-rural; dotando asimismo con vías menores para comunicar a los asentamientos aislados.

Promover el equilibrio ecológico de la Región Noroeste mediante acciones que reviertan el deterioro actual del medio natural.

Garantizar y proteger el derecho a la propiedad mediante la regulación del uso de la tierra y la correcta clasificación en los diferentes ámbitos de la tenencia de la tierra.

Mejorar los servicios básicos de infraestructura y así como la ampliación de su cobertura con el apoyo de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Vinculación: *El proyecto se ubicará sobre un predio que cumple con los requerimientos establecidos en materia de uso de suelo y dando cumplimiento al propósito de brindar el equipamiento urbano para el abastecimiento de combustible. Encuadra en los planes de ordenamiento ecológico antes mencionados al contribuir al establecimiento de infraestructura de servicios que contribuirá al desarrollo ordenado de la región cumpliendo con lo establecido en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.*

Una vez analizados los diferentes criterios que le aplican al proyecto se puede considerar que este puede llevarse a acabo con los diferentes mecanismos, sistemas y actividades, además de contar con uso de suelo emitido por la autoridad municipal, en concordancia con las diferentes leyes, ordenamientos, planes, normas y reglamentos.

AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Las Áreas Naturales Protegidas son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas. Se crean mediante un decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su Reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

El instrumento de política ambiental con mayor definición jurídica para la conservación de la biodiversidad son las **Áreas Protegidas**. Éstas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. Se crean mediante un decreto presidencial o través de la certificación de un área cuyos propietarios deciden dedicar a la conservación y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente**, su **Reglamento**, los programas de ordenamiento ecológico y los respectivos programas de manejo. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley. La dependencia federal administra actualmente 182 Áreas Naturales Protegidas de México con carácter federal que representan 90,830,963 hectáreas y apoya 363 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 596,867.34 hectáreas.

Las Áreas Naturales Protegidas de México federales se dividen en las siguientes categorías:

- Reservas de la Biosfera
- Parques Nacionales
- Áreas de Protección de Flora y Fauna
- Áreas de Protección de Recursos Naturales
- Monumentos Naturales
- Santuarios
- Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación



Objetivos de las Áreas Naturales Protegidas de México

- Preservar ambientes naturales representativos del país y los ecosistemas más frágiles para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.
- Salvaguardar la diversidad genética de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- Preservar de manera particular especies endémicas, raras o que se encuentren en alguna categoría de riesgo.
- Proporcionar un campo para la investigación científica, el estudio de los ecosistemas y su equilibrio.
- Generar, rescatar y divulgar conocimientos que permitan la preservación y aprovechamiento sustentable.
- Proteger todo aquello ubicado en los alrededores de zonas forestales en montañas donde se origine el ciclo hidrológico en cuencas: poblados, vías de comunicación, aprovechamientos agrícolas entre otros.
- Proteger las áreas de importancia para la recreación, cultura, identidad nacional o de los pueblos originarios: zonas arqueológicas, que se encuentren en los alrededores de la zona protegida.

Zacatecas cuenta con cuatro áreas naturales protegidas de control estatal: La Quemada, con una extensión de 217 hectáreas; La Ruta Huichola, que abarca 60 mil 500 hectáreas; el Cedral, con mil hectáreas, y el Parque Ecológico Centenario “Toma de Zacatecas” que contempla 100 hectáreas.

La Quemada (Estatad)

Cuenta con una **extensión de 217 hectáreas**. Se destaca por ser un sitio arqueológico de gran relevancia cultural, ya que representa el asentamiento más relevante en el centro norte de México por su arquitectura. Cuenta con un gran salón de Columnas con su plaza, una cancha para el juego de pelota grande en forma tradicional de “I”, y un basamento piramidal denominada pirámide Votiva. El resto del cerro fue adecuado con grandes terrazas para nivelar y construir varias plazas y grandes salones.

Cuenta con 2 áreas naturales protegidas d competencia Federal

Sierra De Órganos (Federal)

El Parque Nacional está ubicado en el municipio de **Sombrerete**, tiene una **superficie total de mil 124.65 hectáreas**. El tipo de vegetación predominante son las coníferas y pastizales.

Las especies representativas de flora incluyen pino piñonero, encino, nopal, acacia y biznaga. Mientras tanto, en la fauna cuenta con coyotes, lince, halcones peregrinos, zorra gris y cacomixtle, un animal carnívoro de tamaño pequeño que asemeja un poco al mapache.

Sierra De La Mojonera (Federal)

Esta área la comparten los estados de **Zacatecas y San Luis Potosí**, precisamente los municipios de Vanegas y Concepción del Oro. Tiene una superficie total de **9 mil 201 hectáreas**. Se decretó como área natural protegida en 1981. Algunas especies que habitan la Sierra de la Mojonera son la biznaga meloncillo, el alicoche peine, el maguey lechuguilla, el abrojo, la candelilla, la chinche gigante del maguey y el colibrí Lucifer, popular por sus colores vibrantes.

El sitio del proyecto no se encuentra dentro de algún área natural protegida.

II.3 SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR ESTA SECRETARÍA.

El sitio del proyecto, No se encuentra dentro de ningún parque industrial.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

III. ASPECTOS TECNICO Y AMBIENTALES

III.1 A). DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA

Tipo de Obra	Estación de Servicio de Combustibles
Obra Nueva	Si
Obra Complementaria Asociada o de Servicios	No
Descripción	Se pretende construir y operar una estación de servicio de combustibles, la cual se dedicará a la comercialización de gasolinas y diésel, así como aceites lubricantes y aditivos. La estación contara con 3 tanques de almacenamiento subterráneos, uno de 60,000 litros para gasolina magna, uno de 40,000 litros para gasolina premium y uno de 60,000 litros para diésel, un dispensario para gasolina regular y Premium, un dispensario para gasolina regular, Premium y diésel y un dispensario para diésel, oficinas, baños públicos, baños empleados, cuarto de máquinas, cuarto eléctrico, cuarto de limpios, área de dispensarios, áreas verdes, locales comerciales y área de tanques.
Justificación	Se pretende dotar de un punto de abastecimiento de combustibles, que proporcione un lugar de carga de combustible accesible y seguro para la población dentro del área de influencia y los vehículos que circulan por el frente de la misma.
Elementos Ambientales	En el predio del proyecto no se afectará ningún tipo de vegetación ni de fauna silvestre por no contar con ella desde mucho tiempo atrás.

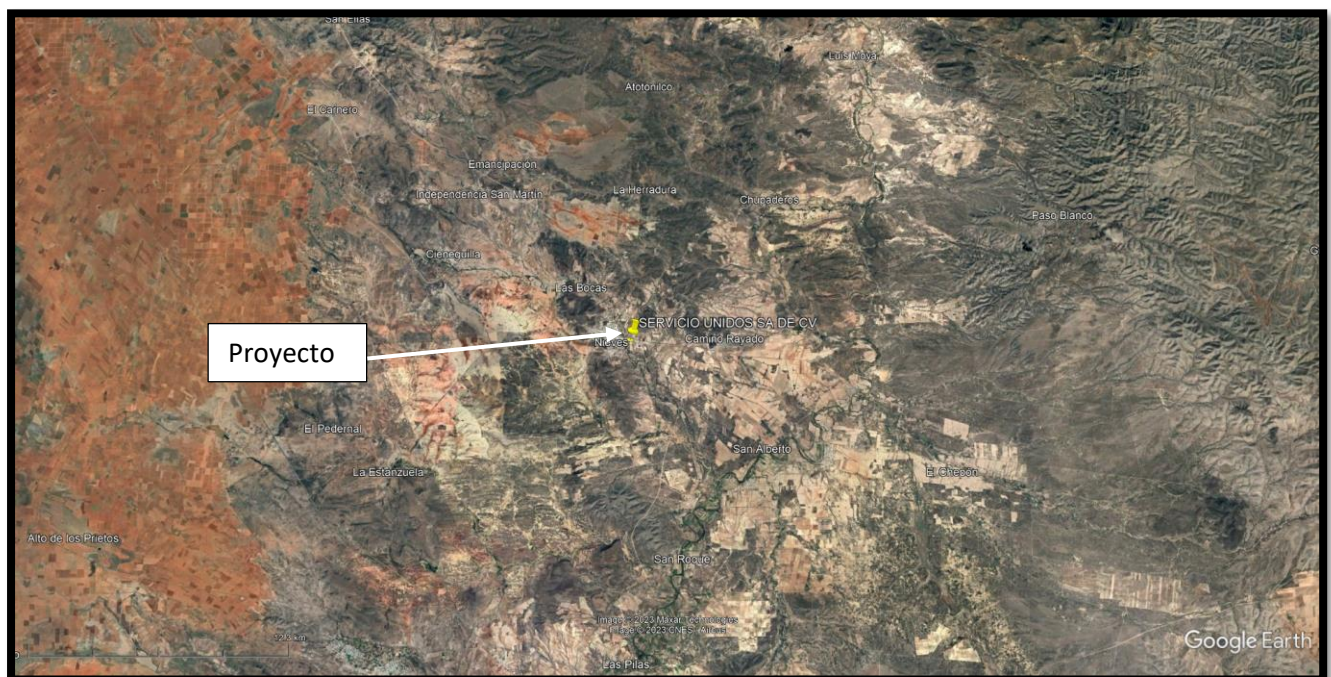
a) Localización del Proyecto.

El predio del proyecto se ubica en Boulevard Ruperto Ortiz Gámez No. 7, Nieves, General Francisco R. Murguía, Zacatecas en las coordenadas UTM 13 Q 702362 E, 2655086 N Datum WGS 84.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS



Ubicación Regional del Proyecto



Ubicación del proyecto en el Municipio de General Francisco R. Murguía

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**



Ubicación del proyecto en Nieves



Predio del proyecto

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Dimensiones del Proyecto

Superficie = 5448.60 m²

CUADRO DE AREAS:

AREA	SUP.	%	AREA	SUP.	%
CUBIERTAS DE DISPENSARIOS	184.92 m2	3.70 %	CIRCULACION Y ACCESOS	3,284.23 m2	65.68 %
AREA DE TANQUES	94.65 m2	1.89 %	BAÑOS DE EMPLEADOS	11.40 m2	0.23 %
AREA DE CUARTO ELECTRICO	7.00 m2	0.14 %	CUARTO DE SUCIOS	4.00 m2	0.09 %
AREA DE CUARTO MAQUINA	6.50 m2	0.13 %	RESIDUOS PELIGROSOS	4.00 m2	0.09 %
AREA DE BAÑOS PUBLICOS	32.42 m2	0.65 %	AREA USO FUTURO	1127.80	22.54 %
AREAS VERDES	203.75 m2	4.07 %			
AREA DE CUARTO DE LIMPIOS	14.00 m2	0.28 %			
AREA DE OFICINAS	30.77 m2	0.62 %	AREA TOTAL CONSTRUIDA	680.99 m2	13.62 %
TIENDA DE CONEVIENCIA Y LOCALES	291.33 m2	5.83 %	TOTAL	5,448.60 m2	100%

Anexos se presenta el plano del proyecto con sus detalles constructivos.

COLINDANCIAS

Norte	Blvd. Ruperto Ortiz Gámez
Sur	Campo agrícola
Este	Predio rustico sin uso
Oeste	Predio rustico sin uso

Vialidades de acceso

1. Blvd. Ruperto Ortiz Gámez no. 7, Nieves, general Francisco R. Murguía

CUADRO DE CONSTRUCCION
COORDENADAS UTM 13 Q

VERTICE	X	Y
1	702325	2655124
2	702336	2655124
3	702374	2655117
4	702421	2655104
5	702400	2655067
6	702376	2655042
7	702356	2655020
8	702352	2655005
9	702348	2655004

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Características del Proyecto

Se pretende construir y operar una estación de servicio de combustibles, la cual se dedicará a la comercialización de gasolinas y diésel, así como aceites lubricantes y aditivos.

La estación contará con 3 tanques de almacenamiento subterráneos, uno de 60,000 litros para gasolina magna, uno de 40,000 litros para gasolina premium y uno de 60,000 litros para diésel, un dispensario para gasolina regular y Premium, un dispensario para gasolina regular, Premium y diésel y un dispensario para diésel, oficinas, baños públicos, baños empleados, cuarto de máquinas, cuarto eléctrico, cuarto de limpios, área de dispensarios, áreas verdes, locales comerciales y área de tanques.

Para la construcción del proyecto se realizarán actividades en el predio para desarrollar las diferentes estructuras que integran el proyecto, mismas que se describe a continuación.

PREPARACIÓN DEL SITIO

No se realizará ninguna apertura o rehabilitación de caminos de acceso, ya que el proyecto se encuentra localizado sobre una zona urbanizada dentro de la mancha urbana y perfectamente comunicada.

Se construirá un almacén temporal para el resguardo de material y equipo para la preparación del sitio y construcción del proyecto, el cual se dismantelará una vez concluido el mismo.

No se contará con comedor en el sitio del proyecto cada empleado contratado llevará sus alimentos y los consumirá en el lugar.

En el sitio del proyecto no se tendrá almacenamiento de ningún tipo de combustible, para el funcionamiento de la maquinaria a utilizar en la preparación del sitio se abastecerá de combustible por un vehículo que lo transportará en tambores de 200 litros. No se realizarán mantenimientos de maquinaria o vehículos dentro del sitio del proyecto.

Los residuos no peligrosos y domésticos que se generen en la etapa de preparación del sitio y construcción serán recolectados en contenedores adecuados y dispuestos en el relleno sanitario.

Se contratará el servicio de sanitarios portátiles para el servicio de los trabajadores en la preparación del sitio y la construcción del proyecto.

Nivelación y Delimitación

Se realizará el levantamiento topográfico para determinar los niveles de diseño especificados en el proyecto ejecutivo para el desplante de la obra y la conducción de los drenajes pluviales y sanitarios. No se requerirá material de relleno para la nivelación del predio.

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Personal a emplear

Durante la preparación del sitio y construcción se generarán 20 empleos directos aproximadamente entre arquitectos, residente de obra, topógrafo, albañiles, soldadores, electricistas, fontaneros, operadores de maquinaria, ayudantes generales, etc.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Excavación

Se realizarán actividades de excavación para las obras de cimentación de las estructuras como techumbre, tanques de almacenamiento de combustibles y el tendido de la tubería de combustible, sistema contra incendio y agua potable, el material producto de esta actividad se almacenará temporalmente en un lugar previamente designado para su posterior traslado a un lugar establecido por la autoridad competente

Utilización de Maquinaria

Se utilizará una grúa para el movimiento de los tanques de almacenamiento y las estructuras metálicas de la techumbre, así como una retroexcavadora, una moto conformadora y una compactadora. La construcción de la estación se llevará a cabo siguiendo las especificaciones técnicas para construcción de estaciones de servicio.

Las actividades de construcción de la estación producirán escombros, los cuales para mitigar su impacto serán dispuestos en los sitios autorizados por la autoridad municipal. Los residuos domésticos que se generarán por los empleados en la etapa de construcción serán recolectados en contenedores y dispuestos en el relleno sanitario.

PROGRAMA DE TRABAJO

Actividad					
Trámite de Licencias y Autorizaciones	90 días				
Preparación de sitio		90 días			
Construcción			120 días hábiles		
Equipamiento					120 días hábiles

Duración del Proyecto

La duración del proyecto es determinada por el éxito comercial de la estación, por lo que se tiene por indefinida.

Los materiales utilizados en la construcción del proyecto serán los siguientes:

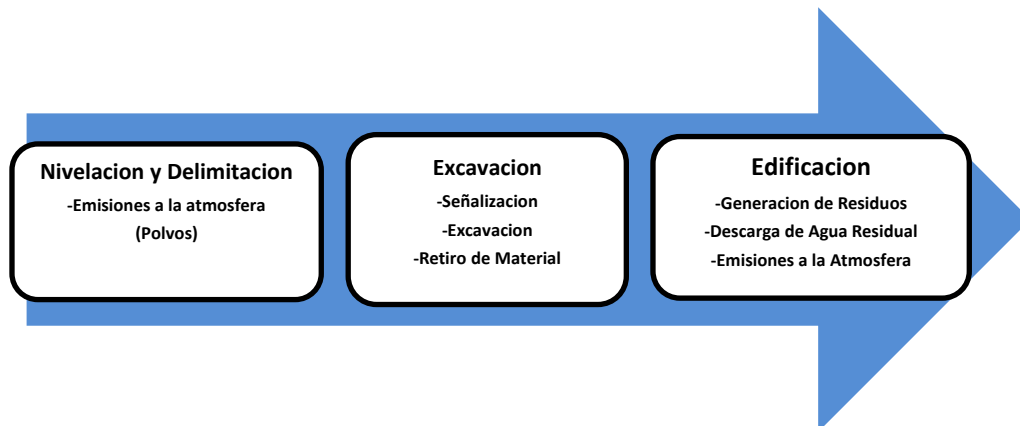
Material	Unidad
Material de relleno	200 m ³
Concreto hidráulico	150 m ³
Yeso	80 sacos
Tubería de pvc	400 ml
Tubería de cobre	300 ml
Block de concreto	1800 pzas
Pintura	200 lts.
Varilla	150 ml
Casetón	100 pzas
Malla electro soldada	200 m ²
Tabla roca	20 pzas
Perfiles metálicos	300 ml
Impermeabilizante	300 lts
Cable eléctrico de diferentes calibres	1500 ml

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

EDIFICACION

Se edificarán las instalaciones e infraestructura de la estación conforme a lo establecido en el diseño aprobado por la autoridad en la materia, siguiendo las especificaciones técnicas para tal fin y las medidas de seguridad que prevengan accidentes y contingencias.

DIAGRAMA DE FLUJO ETAPA DE CONSTRUCCION



ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

La estación contará con 3 tanques de almacenamiento subterráneos, uno de 60,000 litros para gasolina magna, uno de 40,000 litros para gasolina premium y uno de 60,000 litros para diésel, un dispensario para gasolina regular y Premium, un dispensario para gasolina regular, Premium y diésel y un dispensario para diésel, oficinas, baños públicos, baños empleados, cuarto de máquinas, cuarto eléctrico, cuarto de limpios, área de dispensarios, áreas verdes, locales comerciales y área de tanques.

No. DISPENSARIO	POSICIONES DE CARGA	NUMERO DE MANGUERAS	COMBUSTIBLE QUE DESPACHA
1	2	4	2 Mangueras de Gasolina regular 2 Mangueras de Gasolina premium
2	2	6	2 Mangueras de Gasolina regular 2 Mangueras de Gasolina premium 2 Mangueras de Diesel
3	2	2	2 Mangueras de Diesel

Diagrama de Gantt de la Operación del Proyecto

Actividad	Tiempo 15 Min	Tiempo 45 min	Tiempo 5 min
Recepción de combustible de autotanke			
Descarga a tanque de almacenamiento			
Carga a vehículo de cliente			

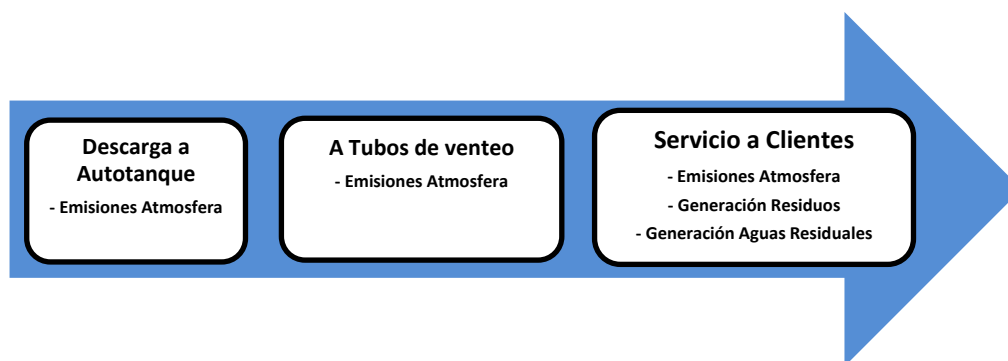
En las actividades de operación de la estación se llevarán a cabo las siguientes actividades:

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- **Procedimiento de descarga de Combustible.**

1. Se reciben los combustibles por medio de auto tanques
2. Se descarga en los tanques subterráneos correspondientes al tipo de combustible.
3. Los vapores desplazados por el llenado del tanque se envían de regreso al auto tanque.
4. Se toma la orden al cliente.
5. Se despacha el combustible en la cantidad solicitada, bombeando desde el tanque subterráneo directamente al tanque del vehículo automotor.
6. El cliente puede hacer uso de los servicios de aire y agua de forma gratuita.
7. De requerirlo el cliente puede comprar aceites y lubricantes.

Descripción general del tipo de servicios que se brindarán en las instalaciones



En esta etapa se generarán Residuos no peligrosos y peligrosos, y emisiones a la atmosfera.

Las materias primas a utilizar para la operación del proyecto son principalmente los combustibles como gasolina regular, Premium y diésel, así como lubricantes y aditivos. Para el mantenimiento del proyecto se realizarán los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de la estación según el manual de operación de dichos equipos, se requerirán grasas, aceites, desengrasantes, limpiadores, etc.

En la limpieza del proyecto se utilizarán jabones, detergentes, papel sanitario, escobas, desengrasantes, trapeadores, recogedores, contenedores, en diferentes volúmenes, ninguno de estos artículos se considera como sustancias peligrosas.

Requerimientos de personal

Se emplearán aproximadamente 15 personas entre administrativos y operativos.

Actividades del personal en la Estación

Durante la recepción de autotanques para la descarga de productos inflamables y combustibles se llevan a cabo actividades que involucran riesgos para los trabajadores, para el usuario en general y para las instalaciones, razón por la cual se requiere observar los requerimientos de seguridad que permitan minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

La secuencia de actividades y requerimientos de seguridad, se cumplirá desde la descarga de productos inflamables y combustibles en la venta al público, en la que son responsables tanto el chofer del autotank como el personal involucrado en la recepción y descarga de productos del autotank a tanques de almacenamiento.

Características que debe tener el personal involucrado en el manejo, transporte y almacenamiento de productos inflamables y combustibles para evitar la emisión de vapores a la atmosfera.

1. Conocer las características y riesgos de los productos que se manejan, los cuales se describen en las hojas de seguridad.
2. Tomar la capacitación necesaria para el empleo adecuado del equipo portátil de contra incendio y de los dispositivos de seguridad con que cuentan las instalaciones y los equipos de reparto.
3. Conocer las acciones para hacer frente a las contingencias probables dentro de las instalaciones, tales como la evacuación del personal y vehículos, inspección y manejo de extintores, combate de incendios, solicitud de apoyo a protección civil, bomberos, etc.
4. Usar adecuadamente la ropa y equipo de protección personal: ropa de algodón industrial ajustada en cuello, puños y cintura, calzado industrial antiderrapante, guantes y casco (este último, obligatorio para Choferes de autotank).
5. Los responsables de la selección y contratación del personal que funge como encargado de la Estación de Servicio o Receptor, de los Choferes y del personal involucrado con la recepción y descarga de productos inflamables y combustibles, conservarán la comprobación documental de la capacitación impartida.
6. Cumplir con las medidas de seguridad internas de la Estación de Servicio.
7. Conocer las características y particularidades de los equipos de transporte.
8. Verificar que la descarga de autotank se lleve a cabo exclusivamente sobre superficies horizontales o especificadas.
9. En todos los casos, llevar a cabo el ascenso y descenso de la cabina de autotank o de la escalera del contenedor (tonel), con la cara de frente al asiento del Chofer o de frente al tonel, teniendo en todo momento tres puntos de apoyo: dos manos y un pie o dos pies y una mano.

Obligaciones del Administrador

1. Conocer, aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en las medidas de seguridad, que se señalan en este procedimiento.
2. Mantener en buen estado el equipo y accesorios utilizados en la descarga de productos del autotank (empaques, mangueras, adaptadores, etc.), así como contar con los repuestos suficientes para darles mantenimiento.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

3. Señalizar con letreros y pintar con colores de identificación de acuerdo con los productos que se manejan, las tapas de los contenedores de las bocatomas de los tanques de almacenamiento, manteniendo en buen estado las áreas circundantes, así como los contenedores y tapas de los tanques de almacenamiento.
4. Asegurar que los tanques de almacenamiento de productos, cuenten como mínimo con los siguientes dispositivos de seguridad, verificando que se encuentren en buen estado y en óptimas condiciones de operación:
 - Mangueras y conexiones herméticas para la descarga de productos.
 - Contenedor de derrames libre de hidrocarburos y desechos, con capacidad mínima de 19 litros e instalado en la boquilla de descarga de productos de los tanques de almacenamiento.
 - Válvula de sobrellenado en la boquilla de descarga, que de manera automática impida el flujo de hidrocarburos hacia el interior del tanque de almacenamiento, cuando éste alcance un nivel de llenado del 90% de su capacidad.
5. Contar con los respaldos documentales vigentes que contengan los resultados de las pruebas de hermeticidad realizadas a los tanques de almacenamiento.
6. Verificar que las mangueras de descarga de autotanques no tengan una longitud mayor a los 4 metros, salvo en los casos donde se otorguen autorizaciones específicas.
7. Proporcionar las calzas para impedir el movimiento del autotank, verificando el chofer del autotank y encargado se encuentren en buen estado.
8. Facilitar las maniobras de recepción, descarga y retiro del autotank, verificando que éstas se realicen con seguridad.
9. Difundir los procedimientos de seguridad para la descarga de productos, capacitar al Encargado y empleados en general y vigilar su estricto cumplimiento.
10. Capacitar al Encargado y empleados en general en los procedimientos contemplados en el Plan de Contingencias o Programa Interno de Protección Civil para casos de emergencia.
11. Vigilar la realización periódica de simulacros de emergencia por derrame, fuga o incendio de instalaciones, así como de evacuación de personas y vehículos.
12. Colocar y vigilar que se mantenga en buen estado la señalización de: “No Fumar” y “Apague su celular” en baños, vestidores de empleados, sanitarios para clientes y en general, en todas las áreas.

Obligaciones del Responsable de la recepción de productos

1. Controlar la circulación interna de los vehículos, de manera que se garantice la preferencia al conductor del autotank.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

2. Verificar que las maniobras de recepción, descarga de productos y retiro del autotanque, se realicen de acuerdo a las disposiciones de seguridad establecidas.
3. Mostrar al Chofer la impresión de las existencias del sistema electrónico de medición o control de inventarios, como evidencia de la disponibilidad de espacio en el tanque de almacenamiento para la descarga del producto.
4. Indicar al Chofer la posición exacta del autotanque y el tanque de almacenamiento en el que se efectuará la descarga del producto.
5. Mantener en todo momento libre de obstrucciones la zona de descarga.
6. Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por la señalización de “No Fumar” y “Apague su celular” en los baños y vestidores de empleados, en los sanitarios para clientes y en todas las áreas de la Estación de Servicio.

Obligaciones del Chofer del autotanque

1. Cumplir con las disposiciones y reglamentos establecidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, en materia de transporte de productos y materiales peligrosos.
2. Cumplir los señalamientos de circulación y seguridad de la Estación de Servicio, así como con lo dispuesto en el Reglamento Local de Tránsito.
3. Realizar con extrema precaución las maniobras del autotanque dentro de la Estación de Servicio, respetando el límite de velocidad máxima permitida de 10 km/hr.
4. Previa inspección visual, efectuar las conexiones necesarias del autotanque al tanque de almacenamiento, para llevar a cabo las operaciones de descarga de productos.
5. Vigilar el autotanque y dispositivos de conexión de las mangueras durante las maniobras de descarga de productos.
6. El operador no fumará ni operará el autotanque en estado de ebriedad o intoxicación por drogas o medicamentos.

Procedimiento para la descarga de auto tanques

Arribo del autotanque

1. El encargado de la misma atenderá de inmediato al Chofer del autotanque para no causar demoras en la descarga; en caso contrario, transcurridos 10 minutos, el Chofer del autotanque regresará a la Terminal de Almacenamiento y Reparto correspondiente.
2. Únicamente en el caso de que otro autotanque se encuentre descargando producto y no permita su descarga, el chofer esperará a que dicho autotanque termine su operación y se retire para iniciar el conteo de los 10 minutos señalados.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

3. Si llegasen a la vez dos autotanks, éstos no podrán ser descargados simultáneamente, para garantizar que ambas operaciones se llevarán a cabo independientemente y en forma segura.
4. Una vez posicionado el autotank, el Chofer apagará el motor de la unidad, cortar corriente, accionar el freno de estacionamiento dejando la palanca de velocidad en “neutral” o lo recomendado por el fabricante del vehículo, retirando la llave del interruptor y colocándola en la parte externa de la caja de válvulas.
5. Cumplido lo anterior, el Chofer bajará de la cabina verificando que no existan condiciones en su entorno que puedan poner en riesgo la operación, conectar el autotank a la tierra física ubicada en el costado del contenedor, colocar las calzas de madera y/o plástico en las llantas para asegurar la inmovilidad del vehículo.
6. Verificar que la tierra física se encuentre libre de pintura, que la conexión entre las pinzas y el cable no se encuentre trozada y que las pinzas ejerzan una adecuada presión.
7. Para colocar las calzas, éstas se acercarán con el pie teniendo cuidado de no exponer las partes del cuerpo, en tanto que para retirarlas se utilizará el cable o la cadena a la cual están sujetas.
8. El Encargado colocará como mínimo 4 biombos con el texto: “PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE” protegiendo cuando menos un área de 6.0 × 6.0 metros, tomando como centro la bocatoma del tanque donde se descargará el producto.
9. El Encargado colocará cuando menos dos extintores de 20 lbs. de polvo químico seco del tipo ABC, cercanos al área de descarga para poderlos accionar de inmediato en caso necesario.
10. Antes de iniciar el proceso de descarga de producto, el Encargado cortará el suministro de energía eléctrica a la(s) bomba(s) sumergible(s) del tanque de almacenamiento al que se conecta el autotank.

Descarga del producto.

1. Antes de iniciar el proceso de descarga del producto, el Encargado colocará señalamientos de seguridad, debiendo colocar en el área de descarga a dos personas, cada una con un extintor de polvo químico seco en condiciones de operación y dentro de su período de vigencia.
2. El encargado de la Estación de Servicio proporciona la manguera para la recuperación de vapores y la correspondiente para la descarga, incluido el codo de descarga con mirilla.
3. El Chofer conectará al autotank la manguera para la recuperación de vapores, en tanto que el Encargado conecta el otro extremo de dicha manguera al codo de descarga. El conjunto ya ensamblado, se fija en la boquilla de retorno de vapores del tanque de almacenamiento.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

4. Una vez conectada la manguera de recuperación de vapores, se lleva a cabo la conexión de la manguera de descarga de producto inicialmente por el extremo de la boquilla del tanque de almacenamiento y posteriormente por el extremo que se conecta a la válvula de descarga del autotanque. Al Encargado le corresponde la conexión de la manguera a la boquilla del tanque de almacenamiento, en tanto que al Chofer el acoplamiento al autotanque.
5. Después de que el Encargado haya llevado a cabo la conexión del codo de descarga, el Chofer procederá a la apertura lenta de las válvulas de descarga y de emergencia, verificando cada 5 minutos el paso del producto por la mirilla del codo de descarga.
6. El Chofer y el Encargado permanecerá en el sitio de descarga y vigilar toda la operación, sin apartarse de la bocatoma del tanque de almacenamiento.
7. El Chofer no permanecerá por ningún motivo en la cabina del vehículo durante la operación de descarga del producto.
8. Si durante las operaciones de descarga de producto se presentara alguna emergencia, el Chofer accionará de inmediato las válvulas de emergencia y de cierre de la descarga del autotanque.
9. El producto sólo se descargará en los tanques de almacenamiento.
10. Por ningún motivo se descargarán de manera simultánea en dos o más tanques de almacenamiento con el mismo autotanque.

Comprobación de entrega total de producto y desconexión

1. Una vez que en la mirilla del codo de descarga no se aprecie flujo de producto, el Chofer cerrará las válvulas de descarga y de emergencia.
2. A solicitud del Encargado, el Chofer accionará la palanca de la válvula de descarga verificando que la válvula de emergencia se encuentre abierta, para asegurar de esta manera la entrega total de producto.
3. Posteriormente se lleva a cabo la desconexión de la manguera de descarga de acuerdo a la siguiente secuencia:
 - Primero cerrar la válvula del autotanque, desconectar el extremo de la manguera conectado a la válvula de descarga del autotanque, levantando la manguera para permitir el drenado del producto remanente hacia el tanque de almacenamiento; posteriormente, se procede a desconectar el extremo conectado al tanque de almacenamiento, asumiendo el Encargado y el Chofer su respectiva tarea de accionamiento de la válvula del contenedor y desconexión.
 - Queda estrictamente prohibido abrir la tapa del domo del autotanque al final de la descarga, ya que esto ocasionaría la pérdida de los vapores recuperados del tanque de almacenamiento.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- El Encargado concluye su labor tapando la boquilla de llenado del tanque de almacenamiento y colocando la tapa en el registro correspondiente, retirando del área las conexiones de descarga (codos), las señales preventivas, la manguera y las personas con los extintores.
- 4. Al finalizar la secuencia anterior, el Chofer retirará la(s) tierra(s) física(s) del autotank y las cuñas colocadas en las ruedas de dicho vehículo.
- 5. El acuse de la entrega del producto se llevará a cabo hasta el final de las operaciones de descarga, el Encargado de la Estación de Servicio imprimirá el sello de recibido y firmar de conformidad.
- 6. Al término de las actividades anteriormente descritas, el Chofer del autotank retirará de inmediato la unidad y retornará a su centro de trabajo por la ruta previamente establecida.

Lineamientos para el despacho de productos al público consumidor

Toda persona que se encuentre en el área de descarga de combustible, sea empleado o cliente, tiene la obligación de atender las disposiciones de seguridad, por lo que el despachador indicará con amabilidad al usuario cuando no las atienda, que por su seguridad seguirán las disposiciones que se encuentran señaladas en el área de despacho, ya que de lo contrario no podrá realizar el servicio.

Despachador de la Estación de Servicio

- No fumar ni encender fuego.
- No utilizar el teléfono celular en el área de despacho y mantenerlo apagado.
- Verificar que el motor del vehículo esté apagado antes de despachar combustible.
- No derramar combustibles durante el despacho.
- Suspender el despacho de combustibles al presentarse el paro automático de la pistola de despacho.
- Desviar hacia un lugar fuera los vehículos con fugas de combustible, con el motor sobrecalentado y/o el radiador vaporizando o cualquier otra condición peligrosa.
- No efectuar ni permitir que se realicen reparaciones en el área de despacho.
- No suministrar combustible a vehículos del transporte público con pasajeros a bordo.
- No despachar combustible a tractocamiones en áreas que no están destinadas para esos vehículos.
- No suministrar combustibles a vehículos que no cuenten con tapón de cierre hermético en el tanque, ni a los que se ubiquen en zonas de despacho que por sus características no les corresponda.
- Por razones de seguridad no se suministrará combustible en los siguientes casos:
 - A conductor o acompañantes que estén realizando llamadas de teléfono celular.
 - A conductor o acompañantes que se encuentren fumando en el interior del vehículo.
 - A vehículos de transporte público con pasajeros a bordo.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- A tractocamiones o vehículos pesados en áreas de automóviles o vehículos ligeros.
- A personas que se encuentren en estado de intoxicación por enervantes o bebidas alcohólicas.
- A menores de edad.
- A vehículos que no tengan el tapón del tanque de combustible.

Cliente de la Estación de Servicio

Se recomienda al Franquiciatario que comunique a los clientes lo siguiente:

- Ubicar el vehículo en la posición de carga que le corresponda de acuerdo a las características del mismo y no entorpecer el flujo vehicular.
- No ubicar tractocamiones o vehículos pesados en las posiciones de carga que están destinadas al suministro de combustibles para los automóviles o vehículos ligeros.
- Atender los señalamientos y las indicaciones del despachador para controlar el sentido de la circulación.
- No tener activado el teléfono celular para recibir o realizar llamadas.
- No fumar ni encender fuego.
- El Cliente entregará al despachador las llaves del tapón de combustible o, en su caso, acciona la palanca del mecanismo de apertura del tapón de combustible del vehículo.
- No despacharse por si mismo, de acuerdo a las instrucciones que se le indiquen.
- No encender el motor del vehículo hasta que haya sido colocado nuevamente el tapón del tanque del vehículo por el despachador.
- No permanecer más tiempo del necesario en el área de despacho.
- No usar el área de despacho como estacionamiento.
- Respetar el límite máximo de velocidad de 10 km/h.

Procedimiento para el despacho del producto al consumidor

Para que el servicio de despacho se realice con seguridad se realizarán las siguientes acciones:

1. El Cliente accesa al área de despacho deteniendo el vehículo y apagar el motor.
2. El Despachador verifica que el vehículo no presente fugas, vapor o humo en el cofre del motor; que el conductor y sus acompañantes no estén fumando ni utilizando teléfono celular.
3. El Despachador quita el tapón del tanque de almacenamiento de combustible, y lo coloca en la base de soporte del tapón del propio vehículo, en caso de existir ésta, y en caso contrario, lo coloca sobre el dispensario.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

4. El Despachador accionará hasta que se introduce la boquilla en el conducto del depósito del tanque de almacenamiento.
5. El Despachador se asegurará que antes de introducir la pistola a la bocatoma del tanque no se encuentren personas fumando o utilizando el celular en el interior del vehículo; el mismo despachador no tiene teléfono celular, ni cerillos o encendedor en sus bolsillos.
6. El Despachador coloca la boquilla en la entrada del depósito de combustible, en caso de que el dispensario así lo permita, programa en el dispensario cantidades de volumen de litros o importe que solicite el cliente; suministra el producto cuidando que no se derrame y deja de surtir al paro automático de la pistola. El despachador por ningún motivo accionará la pistola de despacho para sobrellenar el tanque de combustible.
7. El Despachador permanecerá cerca, vigilando el suministro.
8. El Despachador retira la pistola, acomodando la manguera en el dispensario.
9. El Despachador coloca el tapón del tanque del vehículo, verificando que quede bien cerrado.
10. El Despachador en su caso, entrega al conductor las llaves del vehículo, para que éste, una vez concluido el proceso de pago, proceda a retirarse del área de despacho.
11. En cuanto a los equipos de seguridad, estos son requerimientos por parte de PEMEX, se contará con al menos un botón de paro de emergencia y una alarma sonora. Así mismo, en todos los módulos de abastecimiento de combustibles habrá extintores de polvo químico.

MANTENIMIENTO

Se proporcionará el mantenimiento preventivo y su caso correctivo a los diferentes componentes y equipos de la estación de acuerdo a lo establecido por el fabricante y las autoridades en la materia.

d) Uso Actual del Suelo

En cumplimiento a la normatividad en materia de desarrollo urbano se cuenta con permiso de uso de suelo para el predio.

e) Programa de Trabajo

La duración total del desarrollo del proyecto se describe a continuación por medio de un programa de trabajo que incluye las diversas actividades que se llevarán a cabo.

PROGRAMA DE TRABAJO

Actividad

Trámite de Licencias y Autorizaciones	60 días				
Preparación de sitio		40 días			
Construcción			90 días hábiles		
Equipamiento					90 días hábiles

f) Abandono de sitio.

No se tiene contemplado el abandono de sitio, pero una vez terminada la vida útil del proyecto, se procederá a retirar todos los materiales de la infraestructura de la estación, los tanques de almacenamiento, y equipos que hayan sido instalados, aplicando las medidas de mitigación para el abandono del sitio, disponiendo en un lugar adecuado y autorizado por la autoridad competente aquellos materiales y sustancias que pudiesen presentar algún grado de contaminación y procediendo a la restauración el sitio, restituyendo al suelo, depositando material de tierra y esparciendo uniformemente sobre toda el área y se reforestara con especies nativas de la región, dándole un mantenimiento periódico restituyendo aquellas especies que mueran.

III.2 B). IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

Sustancias a emplear:

Gasolina Regular:	60, 000 litros	Clave CRETIB	I,T
Gasolina Premium:	40, 000 Litros	Clave CRETIB	I,T
Diesel:	60,000 litros	Clave CRETIB	I,T

Se anexan hojas de seguridad con las características físico químicas de las gasolinas y diésel.

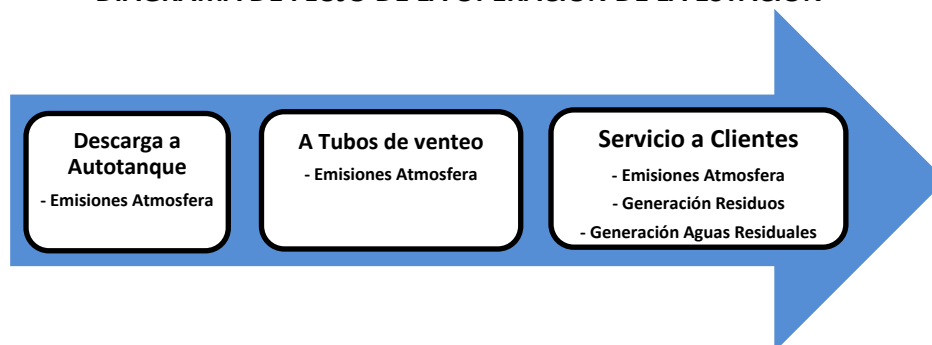
Proceso en que se emplean las sustancias

En las actividades de operación de la estación se realizan las siguientes actividades:

Procedimiento de descarga de Combustible.

- Se reciben los combustibles por medio de auto tanques
- Se descarga en los tanques subterráneos correspondientes al tipo de combustible.
- Los vapores desplazados por el llenado del tanque se envían de regreso al auto tanque.
- Se toma la orden al cliente.
- Se despacha el combustible en la cantidad solicitada, bombeando desde el tanque subterráneo directamente al tanque del vehículo automotor.
- El cliente puede hacer uso de los servicios de aire y agua de forma gratuita.
- De requerirlo el cliente puede comprar aceites y lubricantes.

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA OPERACIÓN DE LA ESTACION



INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Estado en que se encuentran:

Los combustibles se encuentran en estado líquido

Transportación de combustible

El transporte del combustible se realiza mediante transportes contruidos y equipados de acuerdo a la normatividad vigente, Además el cumplimiento de la reglamentación Federal, también se siguen las disposiciones locales en materia de auto transporte conforme al Reglamento de Seguridad Pública y Vialidad.

Las precauciones a ser tomadas de acuerdo a la regulación aplicable para el transporte de materiales y residuos peligrosos son los siguientes:

- Se prohíbe purgar el piso o descargar en el camino, calles o instalaciones no diseñadas para tal efecto.
- Se prohíbe ventanear innecesariamente cualquier tipo de material o residuo peligroso.
- Ninguna unidad que traslade materiales o residuos peligrosos deberá transportar personas no relacionadas con la operación de la unidad.
- En caso de ocurrir un congestionamiento vehicular o se interrumpa la circulación, el conductor de la unidad deberá solicitar al personal responsable de la vigilancia vial, prioridad para continuar su viaje, mostrándole la documentación que ampara el riesgo sobre el producto que se trasporta, a fin de que el mismo adopte las precauciones del caso.
- En caso de descompostura mayor de la unidad motriz, el operador y la empresa transportista deberá sustituirla a la brevedad por otra que cuente con los requisitos físicos o mecánicos de operación.
- Cuando por descompostura de la unidad de arrastre sea necesario el transvase del material o residuo peligroso, este se llevará a cabo, de acuerdo con lo que indique el fabricante de la sustancia peligrosa o generador de residuos peligrosos, quien deberá cuidar que la maniobra se realice bajo estrictas condiciones de seguridad con personal capacitado y debidamente equipado, de conformidad con las características y peligrosidad del material o del residuo del que se trate.
- Las unidades que transporten materiales o residuos peligrosos, por ningún motivo podrán estacionarse cerca de fuego abierto o incendio.
- Determinar la ruta de transporte que presente las mejores condiciones de seguridad.
- Acordar métodos de control previos por escrito entre el expedidor, auto transportista y destinatario.

Tipo de Almacenamiento

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

- Los tanques instalados son de forma cilíndrica, horizontales, de doble pared, con espacio anular definido, enchaquetado tipo II 360 grados, contruidos en acero de carbón/FRP.
- Cuentan con sistema de venteo de gases para evitar la sobrepresión del tanque.
- Cada tanque cuenta con un dispositivo de detección electrónica de fugas en el espacio que se encuentra entre la pared del tanque primario y la del secundario (interno externo respectivamente). Este sistema de control detectara el producto que se llegara a fugar del contenedor primario.
- Incluye monitor de vacío para garantizar la hermeticidad del tanque durante su vida útil.
- Tienen alta resistencia estructural con tanque de acero UL-58.
- Son de alta resistencia a la corrosión en el tanque primario.
- Son de alta resistencia a la corrosión en el tanque secundario.
- Monitoreo confiable de fugas.
- Durante la vida útil (30 años), el tanque secundario no sufre envejecimiento.
- Tanque monolítico (de una sola pieza).

III.3 C) IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.

Etapas del Proyecto donde se Generan Emisiones a la Atmosfera, Residuos Sólidos y Líquidos y Ruido

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Delimitación, Nivelación, Excavación y Edificación

Residuos

En esta etapa se generarán residuos sólidos no peligrosos como basura doméstica y escombros.

Controles

La basura doméstica se recolectará en contenedores metálicos con tapa para su disposición en el relleno sanitario.

El escombros se dispondrá en un sitio autorizado por el Municipio.

Aguas residuales

Se generarán aguas residuales por los trabajadores.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Controles

Las aguas residuales domesticas que se generen por los trabajadores serán dispuestas en sanitarios portátiles, dichas aguas residuales serán recolectadas por una empresa autorizada para su tratamiento y disposición final.

Emisiones a la Atmosfera

Se tendrán emisiones de polvo por el movimiento de tierra y por la circulación de vehículos.

Controles

Se regará constantemente con agua no potable para minimizar dicha emisión de polvo.

ETAPA DE OPERACIÓN

Emisiones a la Atmosfera

Las emisiones a la atmosfera en la operación de estaciones de servicio consisten básicamente en emisiones de hidrocarburos que se escapan como consecuencia de las operaciones de trasiego de gasolina, pero estas serán controladas por dispositivos de recuperación de vapores. Para esto PEMEX exige en sus franquicias una red de recuperación de vapores en la estación de servicio, de no contar con ella, dicha estación no podrá operar. También cuando se suministre combustible a un automóvil, se generarán las emisiones como vapores de compuestos orgánicos volátiles, debido a la evaporación y pequeños derrames. Estas emisiones corresponden a las operaciones de despacho en islas de servicio y reposición del combustible de la estación de servicio mediante auto tanques, así como por los tubos de venteo.

Medidas de control de emisiones

- Los tanques instalados son de forma cilíndrica, horizontales de doble pared, con espacio anular definido, enchaquetado tipo II 360 grados, construidos en acero de carbón/FRP.
- Cuentan con sistema de venteo de gases para evitar la sobrepresión del tanque.
- Cada tanque cuenta con un dispositivo de detección electrónica de fugas en el espacio que se encuentra entre la pared del tanque primario y la del secundario (interno externo respectivamente). Este sistema de control detectara el producto que se llegara a fugar del contenedor primario.
- Incluye monitor de vacío para garantizar la hermeticidad del tanque durante su vida útil.
- Los tanques tienen una entrada hombre para inspección y limpieza interior y por lo menos 6 boquillas adicionales para la instalación de los accesorios requeridos, las cuales podrán estar distribuidas a lo largo del lomo superior del tanque o agrupadas dentro de los contenedores que no permitan el contacto de los tubos de extensión de los accesorios con el material relleno.
- Tienen alta resistencia estructural con tanque de acero UL-58.
- Son de alta resistencia a la corrosión en el tanque primario.
- Son de alta resistencia a la corrosión en el tanque secundario.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- Monitoreo confiable de fugas.
- Durante la vida útil (30 años), el tanque secundario no sufre envejecimiento.
- Tanque monolítico (de una sola pieza).
- Se contará con sensores para detección de fugas los cuales deberán proporcionar la localización aproximada del punto de fuga.

Aunque también el almacenamiento de hidrocarburos durante largos periodos, incluso a temperatura moderada puede conducir a una ligera oxidación y a la formación de materiales gomosos que pueden provocar desperfectos en el sistema de inyección de combustible de los vehículos. En los depósitos de almacenamiento de combustibles se tendrán que realizar pruebas de hermeticidad anuales. El fabricante proporciona junto con el tanque un sistema altamente confiable de monitoreo para el control de fugas y así garantizar el control de la integridad de los tanques primarios y secundarios. El sistema de monitoreo instalado en el espacio anular es de tal forma que el tanque en su conjunto puede revisarse contra fugas de manera inmediata.

Emisión de residuos Líquidos

Se generarán aguas domesticas de los sanitarios de la estación y aguas contaminadas con aceites y combustible provenientes del lavado de pisos de la estación y por algún derrame al momento de la carga de combustible.

Control de Residuos Líquidos

Las aguas residuales domesticas serán conducidas a un biodigestor.

Trampa de grasas para el control de residuos líquidos aceitosos

Para la contención de aguas aceitosas, se contará con una trampa de grasas y aceites, dichas aguas aceitosas serán recolectadas por una empresa autorizada para su correcta disposición y tratamiento.

Emisión de residuos sólidos no peligrosos y Residuos Peligrosos

Se generarán residuos sólidos urbanos por la plantilla de empleados, los cuales se almacenarán en contenedores con tapa de manera temporal para que puedan ser colectados y dispuestos de forma adecuada en el relleno sanitario municipal. Se generarán residuos peligrosos provenientes del mantenimiento propio de la estación, estopas impregnadas con grasas y aceites, etc.

Control de residuos sólidos no Peligrosos y Residuos Peligrosos

Los residuos no peligrosos serán dispuestos en contenedores con tapa y se colocarán temporalmente en un lugar de fácil acceso para ser recolectados por el servicio de limpia municipal y ser dispuestos en el relleno sanitario. Todos aquellos residuos susceptibles de ser reciclados se almacenarán temporalmente para su posterior traslado a empresas dedicadas al reciclaje debidamente autorizadas. Los residuos peligrosos serán almacenados temporalmente en un lugar adecuado de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, para posteriormente disponerlos adecuadamente por medio de una empresa autorizada para realizar dicha actividad.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Ruido

Etapas de Construcción

En la construcción de la estación no se generarán emisiones de ruido que sobrepasen los límites establecidos por la normatividad en la materia, el único ruido que se pudiese presentar será el de la maquinaria y vehículos que se utilizaran en esta etapa.

Etapas de Operación

Durante la operación, el único ruido generado es por los vehículos que acudirán a cargar combustible el cual no excederá los niveles de ruido establecidos en la normatividad vigente en la materia. Durante el desarrollo del proyecto se generaran residuos por las actividades de la preparación del sitio, construcción y operación y mantenimiento del mismo.

El calculo de la generación de residuos domesticos se realiza estimando una generacion por persona de 0.25 kg por día, al ser esta basura generada unicamente por los residuos de los alimentos llevado diariamente al proyecto por el personal que labora en el desarrollo del mismo, en la etapa de operación se suman los generados por el público que se estima acude a la estación.

Etapas de Preparación del sitio y construcción

Residuo	Cantidad mensual (4 meses)	Unidad
Residuos solidos urbanos	550	Kg.
Escombro	24	Tn.
Descarga de aguas residuales	825	Lt
Emisiones a la atmosfera (polvos)	0.84	Tn

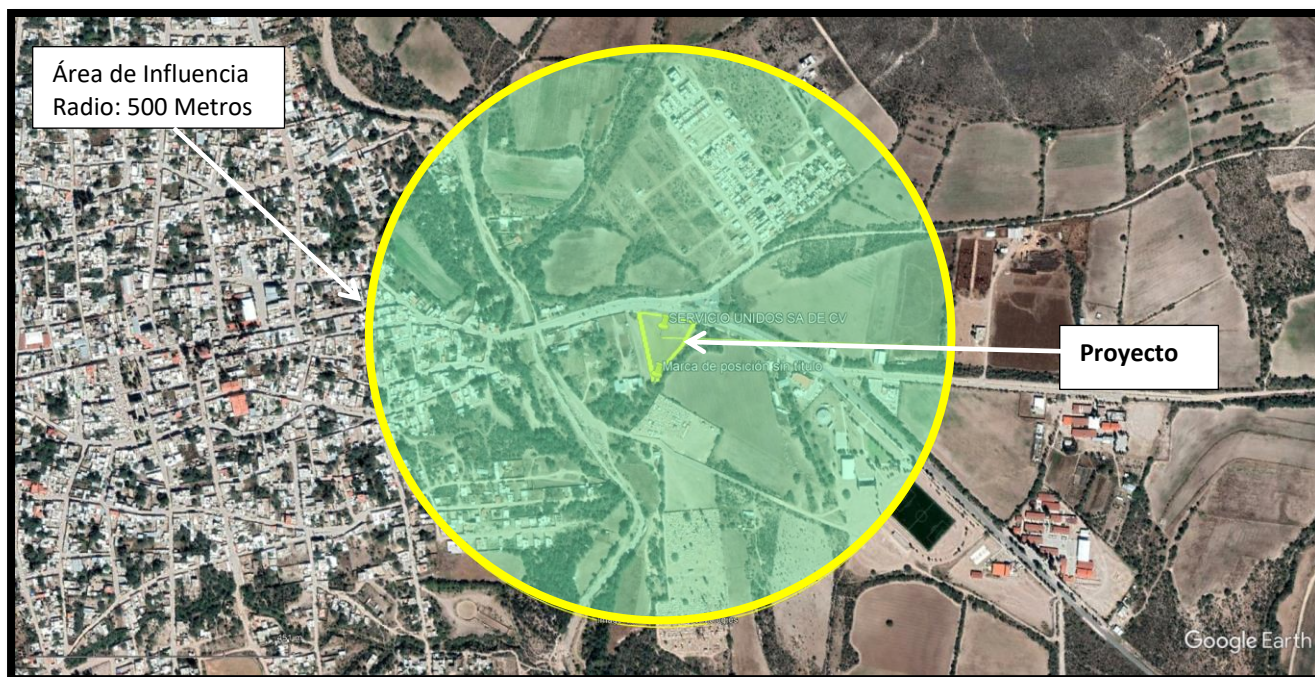
Nota: Emisiones calculadas mediante la formula: $E_{particulas} = FE_{particulas} \times TA_{Tn}$

Etapas de Operación y mantenimiento

Residuo	Cantidad	Unidad
Residuos solidos urbanos	375	Kg./mes
Residuos peligrosos	50	Kg/mes
Descaga de aguas residuales	4500	Lt/mes
Residuos de manejo especial	50	Kg/mes
Emisiones a la atmosfera	Se estimaran una vez se encuentre en operaciones la estacion	-----

III.4 D) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

a) Representación Grafica



Justificación.

El Área de Influencia de un proyecto es el ámbito espacial donde se manifiestan los posibles impactos ambientales ocasionados por las actividades del proyecto, dentro de esta área se evalúa la magnitud e intensidad de los distintos impactos para poder definir medidas de prevención o mitigación.

Criterios para Determinar el Área de Influencia

Para determinar el área de influencia (AI) del proyecto se consideraron los límites generales, como punto de partida, con respecto a los cuales se establecieron y analizaron los criterios específicos para la definición del AI, tanto directa como indirecta.

Límite del Proyecto:

Se determina por el tiempo y el espacio que comprende el desarrollo del proyecto. Para esta definición, se limita la escala espacial al espacio físico o entorno natural de las acciones a ejecutarse.

Límites Espaciales y Administrativos:

Está relacionado con los límites Jurídico Administrativos del área del proyecto

Límites Ecológicos:

Están determinados por las escalas temporales y espaciales, sin limitarse al área misma de ejecución del proyecto, donde los impactos pueden evidenciarse de modo inmediato, sino que se extiende más allá en función de potenciales impactos que puede generar el proyecto evaluado.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Dinámica Social:

El área de influencia en términos socio-económicos no se restringe al criterio espacial de ubicación de la zona específica de intervención de un proyecto; en otras palabras, no se limita al sitio exacto de implantación del proyecto, pues tiene que ver, principalmente, con varios criterios, como presencia de población, densidad demográfica, uso del suelo, accesibilidad (vías y caminos)

ÁREA DE INFLUENCIA

La zona se encuentra afectado significativamente, por las diversas actividades desarrolladas previa y actualmente, como la apertura de campos agrícolas, la construcción de carreteras, casas habitación, panteón municipal y vialidades, debido a que, el proyecto se encuentra ubicado dentro de una zona urbanizada sobre una vialidad principal, en la que los componentes ambientales han sufrido un gran impacto previamente, por lo cual el que se lleve a cabo o no el proyecto, no tendrá un incremento o decremento significativo en las afectaciones ambientales presentes actualmente.

El clima en general no presentará variaciones significativas por el desarrollo del proyecto. Se contará con diversos sistemas de control para la minimización de los impactos ambientales que se tendrán en el proyecto por descargas de aguas residuales, residuos y emisiones a la atmosfera.

En cuanto al micro clima, se establecerán áreas verdes dentro. Por lo cual se puede determinar que el proyecto no incrementara los impactos ambientales presentes en la zona y en el sistema ambiental actualmente.

AREA DEL PROYECTO

El área del proyecto se encuentra sobre una vialidad principal, no se observa vegetación ni fauna silvestre en el área del proyecto, se encuentra afectado significativamente en sus componentes ambientales.

El desarrollo del proyecto no incrementará el impacto ambiental actual ya que se contará con sistemas para el control de emisiones a la atmosfera, descargas de agua residual y generación de residuos.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

a) Identificación de Atributos Ambientales.

Atributos Abióticos

A. Clima

Nieves está situado al norte del estado posee un clima muy seco semicálido cuya clasificación es BSh, caracterizado por tener un régimen de 18°C como media anual.

Precipitación.

Lluvias escasas en verano; un porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2; la lluvia media anual es de 400 mm. Las lluvias se presentan en forma muy irregular, se inician con mayor frecuencia en el mes de junio y terminan en el mes de octubre, siendo las precipitaciones más intensas en los meses de septiembre y octubre, por estar en una zona semidesértica del estado, las precipitaciones son muy eventuales y por pocos años son regulares y constantes.

Fenómenos climatológicos (nortes, tormentas tropicales y huracanes, entre otros eventos extremos).

Las tormentas de granizos son precipitaciones sólidas en forma de granos de hielo que están relacionadas con tormentas eléctricas. En función de la cantidad y del tamaño del granizo, será la magnitud del posible daño; en zonas rurales destruyen las siembras y plantíos ocasionando pérdidas de animales de cría, también en ciudades provocan problemas de tránsito y daños a las viviendas, construcciones y áreas verdes debido a su acumulación sobre techos obstruyendo el sistema de drenaje lo cual produce inundaciones de duración relativamente larga, en un período de 10 años Nieves registró granizadas de 0 a 1 días con granizo leve. Además hay nula inestabilidad de suelo y probabilidad de incendio.

Los vientos dominantes de la región provienen del noreste a una velocidad de 8 Km./ hora en primavera-verano, del norte 8 Km. / hora en otoño-invierno; asimismo los vientos más fuertes son tolvánicas que provienen del oeste en los meses de febrero y marzo prolongándose hasta abril; sin embargo aquí se exponen las subsiguientes circunstancias: sequías con un rango de 0.4 a 0.6 y una frecuencia de 7 a 9 años.

B. Geología y Geomorfología

La parte geológica de la ciudad está formada por rocas ígneas, caliza y otras las que dan origen a la variedad de tierras, mesetas, cerros y algunas alturas de importancia constituyendo la parte orográfica del sitio. Hacia el norte, sureste y noroeste se localizan rocas ígneas del tipo extrusiva ácida originadas a partir de materiales existentes en el interior de la corteza terrestre, los cuales están sometidos a temperaturas muy elevadas, estos materiales reciben el nombre específico de magma, su textura es grano fino compuesto por cuarzo, feldespatos alcalinos y plagioclasas sódicas, suelo aluvial formado por el depósito de materiales sueltos (gravas y arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

La región minera de Francisco R. Murguía, se localiza a 30 Km. en línea recta al noreste de la ciudad de Río Grande, las rocas que afloran en el área son ígneas extrusivas del Terciario Medio, constituidas por tobas riolíticas y rocas sedimentarias del Cretácico Tardío pertenecientes a las formaciones Indidura y Caracol. Los minerales presentes en la región son vetas de plata y plomo con antimonio, vetas de manganeso y vetas y cuerpos de remplazamiento de antimonio y mercurio. Las principales minas de la región son: Santa Rita (plomo, plomo y antimonio). Mi Prieta yacimientos de ónix y mármol y en el área de Apaseo se han encontrado pequeñas vetas de calcita óptica. Casi todas las minas están inactivas, se trabajan en forma ocasional algunas de antimonio y las de ónix.

En la comunidad de San Gregorio hay una mina de plata y plomo a 2.4 Km., en dirección noreste y oriente y poniente se encuentran rocas sedimentarias del orden conglomerado, rocas ígneas del grupo extrusiva ya que su textura de grano grueso se compone por plagioclasas cálcicas, ferromagnesianos y feldespatoides, también en ese sitio se ubica un banco de material. Las rocas sedimentarias del tipo conglomerado conformadas por la actividad química ó mecánica ejercida por los agentes de denudación sobre las rocas preexistentes, depositándose en forma estratificada, capa por capa en la superficie de la litósfera. La petrificación de los sedimentos a temperaturas y presiones relativamente bajas conduce a la formación de estas rocas, presenta las siguientes características es una roca clástica de grano grueso constituida por partículas de diversos tamaños llamados cantos rodados y guijarros.

Al sur de la cordillera Chicharrona se localizan 3 minas aproximadamente a 1.2 Km. en el suroeste predominan rocas sedimentarias de tipo lutita- arenisca constituidas de grano fino del tamaño de la arcilla (menos de .005 mm) compuestas principalmente por minerales de arcilla, además de grano medio con abundantes granos de arena y limo grueso (.05 mm a 2 mm) formada por minerales de cuarzo y feldespatos y en el poniente suelo aluvial compuesto por el depósito de materiales sueltos (gravas y arenas) proveniente de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua incluye a los depósitos que ocurren en las llanuras de inundación de los valles de los ríos y las fajas de pie de monte.

El distrito minero de Nieves se localiza en la provincia fisiográfica de la Mesa Central, dentro de las Subprovincias Sierras y Lomeríos de Aldama y Río Grande-Sierras y Llanos del Norte. Las rocas sedimentarias aflorantes están formadas por lutitas, areniscas y calizas del Cretácico Superior y por su litología se han relacionado con las formaciones Indidura y Caracol que infrayacen a rocas ígneas extrusivas como tobas y derrames riolíticos de la edad Terciaria. Todo lo anterior está cubierto con material del Reciente, el cual está constituido por conglomerados y aluviones. En el interior de la mina Santa Rita, se observa un dique de composición porfidioriolítico con pirita diseminada, que sigue el patrón estructural de los minerales localizados en esta zona.

Las estructuras mineralizadas están formadas por vetas irregulares, como en las minas Santa Rita, San Gregorio, Concordia y El Rosario, que fueron emplazadas en fallas y fracturas que presentan una longitud variable y una profundidad conocida de 300 metros. La veta Santa Rita tiene un rumbo general N 40º E, buzamiento de 80º al SE y espesor promedio de 0.40 m, que va aumentando hasta 1.0 metros en la zona de clavos.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Se sabe que las soluciones mineralizantes con contenidos de oro, plata, plomo, zinc, hierro, magnesio y antimonio se depositaron al reaccionar químicamente con las rocas por las cuales circulaban, dando lugar a yacimientos de origen epitermal con diferentes valores de tipo económico. Los minerales de mena son plumbo-argentíferos con valores de zinc y antimonio; contienen cristales de galena, estibinita y de sulfuro de plata. Los minerales de ganga son la pirita, el cuarzo y la calcita. La zona de oxidación en este distrito minero se estima a una profundidad promedio de 80.00 metros.

El sistema de minado en los inicios de la explotación y exploración se utilizó el método de tumbe y extracción de mineral y rezaga. Posteriormente, se utilizó el de corte y relleno hidráulico con jales. La planta de beneficio de la Comisión de Fomento Minero tenía una capacidad de 100 ton/día, con un sistema de beneficio por flotación.

El potencial minero se desconoce, ya que la mayoría de las minas no cuentan con planos que indiquen los trabajos desarrollados de exploración y explotación, y dado que están inactivas desde 1985. La última cubicación de la que se tiene información fue realizada a finales de 1984 en la mina Santa Rita. La perspectiva geológica minera de este distrito se considera favorable para justificar trabajos de exploración superficial con métodos indirectos con el fin de definir la probable continuidad de las estructuras mineralizadas, y de explorar las minas actuales a mayor profundidad para tratar de alcanzar las rocas de la formación Indidura que representan un medio favorable como receptora de mineralización económica.

Topografía

Al norte se observa el cerro Caldero de ño con una elevación de 1,950 m, por el noreste una elevación de 2,000 m, hacia el oriente se localiza un cerro denominado El Orejón en dirección sureste están los cerros Las Cabras, La Cruz y Cordillera Chicharrona aquí hay 3 minas, en el sur se ubica el cerro Las Cabras, por el suroeste hay una loma de 1,950 m, en dirección poniente una colina de 2,000 m y hacia el noroeste un cerro llamado Los Vega cuya altura es de 1,950 m y cerro Santo Domingo mismo que tiene 1 mina.

Al oriente hay lomerío a terreno montuoso con pendiente entre 8 y 20%; también al sureste, sur y suroeste predomina terreno plano a ligeramente ondulado con pendientes menores a 8%.

Los tipos de pendiente buenos se sitúan al norte, oriente y sureste, de pendiente óptima se localizan en el noreste, suroeste y poniente, pendiente moderada al sur y limitada hacia el noroeste.

Fracturas o fallas en el sitio del proyecto

En el área de estudio no se observaron presencia de fallas o fracturas.

Susceptibilidad de la zona a sismicidad

Esta localidad manifiesta escasos o nulos movimientos sísmicos por sus características geológicas en consecuencia se considera una región asísmica.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

C. Suelos.

Hacia el norte, noreste, oriente, sur, suroeste, poniente y noroeste de la localidad se localiza litosol son suelos que se encuentran en todos los climas tienen una profundidad menor de 10 cm hasta la roca, tepetate o caliche duro, se localizan en todas las sierras de México pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos, el uso de estos suelos depende de la vegetación que los cubre, sin embargo el empleo agrícola se halla condicionado a la presencia suficiente de agua y se ve limitado por el peligro de erosión que siempre existe.

En dirección norte, noreste y noroeste hay feozem háptico su característica principal es una capa superficial oscura rica en materia orgánica y nutrientes situados en terrenos planos, se utilizan en agricultura de riego o de temporal, sin embargo pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables, su susceptibilidad a la erosión varía en función de estas condiciones.

Por el norte y noreste se encuentra redzina de textura media estos suelos se presentan en climas cálidos y templados con lluvias moderadas o abundantes su vegetación natural es matorral poseen una capa superficial abundante en humus muy fértil que descansa sobre roca caliza son generalmente arcillosos, su posibilidad de erosión es moderada.

Al norte, noreste, oriente, sureste y noroeste prevalece castañozem lúvico, en condiciones naturales tienen vegetación de pastizal con algunas áreas de matorral presentan una capa superior de color pardo o rojizo, rica en materia orgánica, nutrientes y acumulación de caliche suelto o ligeramente cementado en el subsuelo; igualmente castañozem cálcico de textura media identificados por almacenar caliche suelto en una capa de color claro de más de 15 cm de espesor.

En el norte, noreste y noroeste prevalece fluvisol calcárico mismos que contienen cantidades altas de cal en toda la superficie o en algunas partes no muy profundas, tienen suficientes nutrientes se utilizan para la agricultura con rendimientos moderados a altos en función del agua disponible y la capacidad del suelo para retenerla; en zonas muy secas se practican para el pastoreo con rendimientos escasos.

En dirección norte y noreste impera feozem calcárico de textura media tienen cal en todos sus horizontes son los feozems más fértiles y productivos en la agricultura o ganadería cuando son profundos y planos son propensos a la erosión y son variable en función del tipo de terreno.

En dirección oriente (Cordillera Chicharrón) sur, suroeste y poniente sobresale xerosol cálcico caracterizado por tener una capa superficial de color claro y muy pobre en humus, debajo de ella puede haber un subsuelo rico en arcillas o bien muy semejante a la capa superficial, presentan a cierta profundidad manchas de polvo o aglomeraciones de cal, cristales de yeso y caliche de mayor a menor dureza.

Al sur y noroeste prepondera xerosol lúvico tiene un subsuelo con acumulación de arcilla, es rojizo o pardo claro en muchas ocasiones acumula más agua que los otros xerosoles su vegetación es generalmente pastizal.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Por el suroeste sobresale solonetz de textura media se localiza en varios climas donde se acumulan las sales y en particular el álcali de sodio, su vegetación natural cuando la hay es de pastizal o algunos matorrales cuenta con un subsuelo arcilloso que presenta terrones duros en forma de columnas. Este subsuelo presenta un contenido alto de álcali; su utilización agrícola es muy limitada y su mejoramiento difícil y costoso. Cuando se usan ganadería de bovinos se obtienen rendimientos bajos.

Existe fase lítica al norte, noreste, oriente, sureste y poniente misma que consiste en un lecho rocoso entre 25 y 50 cm de profundidad; la fase física pedregosa se orienta al norte y noreste, del mismo modo la fase física petrocálcica se localiza en el norte y noreste.

En dirección oriente se halla lomerío a terreno montañoso con pendiente entre 8 y 20%; hacia el oriente, sur, suroeste, poniente y sureste hay terrenos planos a ligeramente ondulados con pendientes menores a 8%.

Al norte se localizan extensiones de suelo granular suelto con problemas para la construcción debido a la baja resistencia del terreno (fluvisol) caracterizado por ser arenoso en los que la presencia de un flujo de agua puede provocar la transportación de partículas y con eso crear huecos, que con el tiempo aumentan de tamaño y llegan a ocasionar daños estructurales a las casas, descubrir instalaciones que deben mantenerse bajo tierra, agrietamientos y violentos derrumbes. También es factible que se produzca un fenómeno contrario debido a la inestabilidad del suelo y se generen levantamientos de las construcciones.

Por el sureste, sur y suroeste el suelo es expansivo (solonetz) se agrieta y endurece, pero si están húmedos se vuelven barrocos y anegadizos por tener un drenaje muy deficiente. Esas características provocan hundimientos irregulares en las construcciones así como cuarteaduras en las paredes, inclusive con el tiempo se hacen más notorias, en general todas las obras realizadas sobre estos suelos llegan a sufrir daños si no se toman las medidas adecuadas para prevenirlos.

REGIONES ECOLÓGICAS

La subprovincia a la que pertenece el territorio de Nieves incluye los municipios de Juan Aldama, Miguel Auza, Río Grande, Sain Alto y Sombrerete en conjunto corresponden a la subprovincia Sierras y Lomeríos de Aldama y Río Grande; esta subprovincia ocupa 10.58% (7,895.65 km²) de la superficie total del estado.

Las calizas de origen marino constituyen el material dominante en las sierras de la subprovincia.

En el extremo oeste domina la sierra de Guadalupe de las Corrientes es una extensa sierra sin orientación definida que alcanza más de 2,500 msnm. Su amplia bajada se inicia a 2,100 msnm y desciende hasta un llano de piso rocoso a 1,750 msnm. Este llano es cerrado (endorréico), con piso de caliche, alberga la llanura de San Juan de Ahorcados. En el extremo oriente se tienen sierritas bajas de calizas, alargadas y orientadas de norte a sur paralelas a la Sierra de Catorce de la provincia vecina (Sierra Madre Oriental). Las amplias bajadas y extensos terrenos de lomeríos

D. Hidrología

Nieves se encuentra en la región hidrológica 36 NazaAguanaval, sus corrientes superficiales son únicamente en época de lluvias, ésta región es una de las vertientes interiores más importantes del país. Se localiza en la altiplanicie septentrional y la mayor parte de su territorio se sitúa a la altura del trópico de cáncer que la atraviesa. Tiene una cuenca denominada Camacho-Gruñidora y una superficie de 8,219.975 km², este cauce no dispone de corrientes importantes, su infraestructura hidráulica se compone de 3 presas con capacidad de almacenamiento de 7,300 millones de m³, la de Malpaso cuya capacidad de almacenamiento es de 6,000 millones de m³, Apaseo y Laguna Valenciana con menor capacidad tiene pozos para uso agrícola que benefician una extensa superficie.

Desarrollado por esta región entre los paralelos 22° 40' y 26° 35' de latitud norte y los meridianos 101° 30' y 106° 20' de longitud oeste. Constituye una amplia zona cerrada, localizada en la mesa del norte de la República Mexicana. Abarca parte del Estado y reconoce a toda la región con el nombre de "Región Lagunera". Esta corresponde a los valles cerrados de los grandes Ríos Nazas y Aguanaval, más alguna zona sin salida situada al norte del Nazas. Comprende únicamente un afluente que en mínima superficie corresponde a Zacatecas.

Al oriente y suroeste hay áreas de erosión, en el sureste se manifiestan unidades de escurrimiento entre 10 y 20% como consecuencia de la precipitación media anual, hacia el sureste unidades hidrogeomorfológicas de lomeríos y pie de monte con escasos afloramientos de roca además arroyos de pendiente moderada, por el sur y poniente unidades hidrogeomorfológicas de montañas con afloramientos rocosos y arroyos de régimen torrencial.

Hacia el noreste la hidrológica subterránea se compone por una superficie de recarga, al oriente agua dulce y área de recarga, en dirección sureste, sur y suroeste roca sin agua y pequeñas porciones de agua tolerable, en el poniente hay material granular; por consiguiente el arroyo Marrufo se localiza al oriente y sureste, el Tapón hacia el sur y los arroyos Cañada Grande y El Cuero en dirección noreste.

Hacia el noroeste se encuentra un pozo con posibilidad de extraer aguas subterráneas, por el sureste se encuentra un flujo de agua subterránea y rumbo al noreste agua tolerable.

La cabecera municipal solamente cuenta con un río de importancia, el río Aguanaval o de Nieves, que en la época de la colonia recibió los nombres de río de Medina, río de Alonso López de Lois, de Urdiñola y después de la colonia Guanaval, o Benaval y actualmente Aguanaval o de Nieves.

IV.2.2 Aspectos bióticos.

A. Vegetación.

Se encuentran algunas coníferas, principalmente el cedro, los montes, lomas y cerros que tienen mezquites, huisaches algunos arbustos y nopales que necesitan poca humedad para su mantenimiento y desarrollo. Completan ésta vegetación; arbustos como gobernadora, escobilla, gatuño entre otros. Se encuentran cactáceas que es uno de los grupos de plantas más numerosas y típicas de México, la gran mayoría vive en regiones áridas como es la del municipio; entre ellas las más abundantes son: nopales, biznagas, órganos (de diferentes especies), dentro del grupo de las gramíneas están los cereales y zacates de diferentes especies, que forman los pastizales.

El grupo de las palmáceas también encontramos gran cantidad de palmas datileras. Dentro de las plantas alimenticias están: cereales como el maíz, en las legumbres está el frijol; hortalizas calabaza, zanahoria, repollo, lechuga y chile; en las plantas medicinales está la calabaza, hierba mora, malva, ruda, sedrón y otras.

Vegetación en el sitio del proyecto.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto ya no cuenta con vegetación.

B. Fauna

La fauna es variada, entre las que podemos encontrar: venado, coyote, gato montez, zorra, zorrillo, tejón, ardilla, tachalote, onza, conejo, liebre, tlacuache, rata, ratón, murciélago; ganado ovino, bovino, caprino, porcino, caballar y asnal; otros de caza como perros, gatos y conejos; las aves domésticas y silvestres que se encuentran en la región son las gallinas, guajolotes, pavos, patos, tecolote, zopilote, calandria y paloma; dentro de los reptiles encontramos el alicante, culebra y víbora de cascabel.

Fauna silvestre en el sitio del proyecto

No se observó fauna silvestre en el predio del proyecto ya que esta ha sido desplazada por las actividades humanas a otros lugares que permitan su supervivencia y reproducción.

Paisaje

El paisaje natural original de la zona ya no existe, ya que ha sido afectado por las actividades desarrolladas en el área de influencia del proyecto, como es la apertura de campos agrícolas, vialidades, casas habitación, etc., se mejora de manera sustancial el paisaje escénico con el establecimiento de una estación de servicio con áreas verdes y servicios.

Funcionalidad

No se observa ninguna afectación en el área de influencia, por lo cual se considera viable su funcionalidad. En cuanto al medio socio económico se verá beneficiado directamente al crear demanda de empleos y adquisición de insumos.

b) Diagnóstico Ambiental

La zona del proyecto se encuentra afectado, por las diversas actividades desarrolladas previa y actualmente, en la que los componentes ambientales han sufrido un gran impacto previamente. La zona en donde se pretende ubicar el proyecto presenta una gran afectación a los componentes ambientales, por la carretera y las diversas actividades, por lo cual el que se lleve a cabo el proyecto, no tendrá un incremento o decremento significativo en las afectaciones ambientales presentes actualmente. De la misma manera no se observan actividades que ocasionen una afectación grave al ambiente de la zona ya sea al aire, suelo o agua, tampoco se observan impactos ambientales significativos en el área de influencia. La selección del sitio para el establecimiento del proyecto, se llevó a cabo motivado principalmente por la ubicación del predio, la disponibilidad del terreno, y sobre todo la necesidad de abastecer de combustible a las unidades que transitan por la zona de influencia del proyecto. De la misma manera por ser un sitio ubicado en una zona con una afectación previa a los factores ambientales de la zona, con lo cual el proyecto impactara mínimamente. No se observan afectaciones al suelo por derrames de sustancias peligrosas o residuos, ni contaminación del agua subterránea por infiltraciones o derrames que pudiesen ser provocados por las diferentes actividades desarrolladas en la zona.

El clima en general no presentará variaciones significativas por el desarrollo del proyecto. No se tendrá afectación por las emisiones a la atmosfera de vapores producto de las actividades de carga y descarga de los combustibles, ya que se contará con un sistema de captación de vapores. No existen cuerpos de agua que pudieran verse afectados por el desarrollo del proyecto. Se contará con diversos sistemas de control para la minimización de los impactos ambientales que se tendrán en el proyecto por descargas de aguas residuales, residuos y emisiones a la atmosfera.

Diversidad.

Las condiciones naturales de la zona y del propio sitio se han modificado con anterioridad y provocaron la eliminación de la vegetación natural y han ahuyentado a la fauna, por lo cual este rubro de diversidad no es afectado por el proyecto.

Rareza.

No existe vegetación ni fauna silvestre en el predio del proyecto que se pudiese afectar, con lo cual no existe alguna especie de vegetación o fauna que se tipifique con algún grado de rareza.

Naturalidad.

Las condiciones naturales originales del sitio ya no existen, y han impactado la naturalidad por lo que el funcionamiento de la estación de servicio no afectara este concepto.

Grado de Aislamiento.

La estación contará con todos los servicios como agua, luz, recolección de residuos, teléfono y estará comunicada por medio de vialidades en perfecto estado por lo que no cuenta con ningún grado de aislamiento.

Calidad.

El desarrollo del proyecto no afecta de manera significativa la calidad de los factores ambientales de la zona como el aire, el suelo o el agua en la zona de influencia de la estación, ya que estos se encuentran impactados previamente por las distintas actividades y se cuentan con los dispositivos adecuados para el control adecuado de la generación de residuos e impactos ambientales del proyecto y todo lo que pudiera impactar negativamente la calidad ambiental de la zona.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

**TENDENCIAS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS DE DETERIORO NATURAL
Y GRADO DE CONSERVACIÓN DE:**

Área de Influencia

Se pronostica un incremento de los impactos ambientales a los componentes debido a la apertura de establecimientos comerciales, casas habitación y vialidades por lo cual el grado de conservación y el proceso de deterioro natural se pronostica vaya en aumento.

Área del Proyecto

El área del proyecto ya no presenta los componentes ambientales iniciales, por lo que una vez que se desarrolle en su totalidad el proyecto estos no se podrán observar definitivamente, para lo cual como medida de mitigación se contara con áreas verdes jardinadas áreas verdes.

Estado de alteracion y/o conservacion

Área de influencia

Se puede observar un grado de alteración significativo por ser una zona semi urbana con diversas actividades que han ocasionado el deterioro del estatus ambiental original. El estatus silvestre nativo original ya no existe encontrando que se impacta de manera importante al suelo y agua, concluyendo que la actividad más impactante son los campos agrícolas y la zona urbana al consumir agua en exceso, emisión a la atmosfera y generación de residuos. El grado de conservación de la zona es prácticamente nulo.

Área del proyecto

Existe un grado de alteración total en el predio, el grado de conservación es nulo.

III.5 E) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Metodología para Identificar y Evaluar los Impactos Ambientales:

Indicadores de impacto.

Un factor ambiental afectado por un elemento es identificado como un indicador de impacto, estos permiten evaluar las afectaciones que podrán producirse como consecuencia de la operación de la estación. Los indicadores de impactos se determinan en relación como se encuentran los factores ambientales del área, del análisis de las condiciones ambientales del sitio permitió conocer los impactos ambientales, mismos que serán susceptibles de ser mitigados con las medidas preventivas propuestas. La lista indicativa de indicadores de impacto son los componentes ambientales del sistema ambiental que serán afectados, elementos que forman parte del sistema ambiental de la zona tales como el suelo, agua, fauna, flora, aire y socioeconómico.

Impactos Ambientales Identificados

AREA DE INFLUENCIA

Vegetación

La vegetación silvestre nativa de la zona ya no existe actualmente, ya que esta ha sido eliminada por el crecimiento de la zona urbana. Se observa pequeños afloramientos de arbustos. El desarrollo del proyecto no impactará este rubro.

Fauna

No se observó fauna silvestre nativa del lugar.

Aire

Se observan impactos a este rubro principalmente ocasionados por la circulación de vehículos, actividades de los campos agrícolas.

Agua

Se presentan impactos ambientales a este rubro provocados principalmente por la utilización de agua para la zona urbana y riego agrícola.

Paisaje.

El paisaje natural original de la zona ya no existe, ya que ha sido afectado por la zona urbana de la ciudad.

Socioeconómico.

El medio socioeconómico presenta un impacto positivo leve por las actividades descritas anteriormente que significan empleos y necesidad de adquisición de insumos.

Ruido

El ruido generado dentro del área de influencia es principalmente el provocado por la circulación de vehículos.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

AREA DEL PROYECTO

Vegetación

No existe vegetación en el predio del proyecto.

Fauna

No se observó fauna silvestre terrestre.

Aire

En la etapa de construcción y operación del proyecto se tendrán emisión de polvos por el movimiento de tierras y emisión de vapores por la actividad de carga y descarga de combustible a tanque de almacenamiento y vehículos.

Agua

Se tendrá descarga de aguas residuales domesticas por el personal en la etapa de construcción del proyecto mismas que serán depositadas en sanitarios portátiles y por el público en la etapa de operación que acude a cargar combustible, las cuales serán conducidas a una fosa séptica.

Paisaje.

Se tendrá un impacto a este rubro una vez que se encuentre en desarrollo el proyecto en la etapa de construcción y una vez en operación la estación.

Socioeconómico.

El medio socioeconómico presentara un impacto positivo por la generación de empleos y necesidad de adquisición de insumos, en las diferentes etapas del proyecto.

Ruido

El ruido generado es principalmente el provocado por la circulación de vehículos.

ABANDONO DE SITIO

AGUA

Se generarán aguas residuales domésticas por el personal que trabajara en esta etapa.

Se tendrá contaminación de agua potable por la utilización de esta para la limpieza y en su caso riesgo para minimización de polvos.

AIRE

Se tendrán emisiones de vapores que se escapan como consecuencia de las operaciones vaciado tanques de combustible.

Esto podrá afectar a las personas dependiendo de la cercanía y concentración de las emisiones.

SUELO

Se generarán residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos como lodos aceitosos, botes vacíos de aceite, estopas y trapos impregnados de grasa y aceite. Se generarán residuos de manejo especial como llantas y mangueras usadas.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Se podrán tener derrames de aceites o lodos mismos que no afectaran el suelo natural ya que estará cubierto con una capa de concreto protegiendo el suelo natural.

SOCIOECONÓMICO

Se tendrá contratación de personal de la zona.

Se tendrá un impacto benéfico ya que se generarán empleos de la zona cercana al proyecto, así como por la adquisición de insumos.

PAISAJE

Modificación del paisaje.

Se tendrá una afectación al paisaje por las diversas actividades que se realizaran por la acumulación temporal de las diversas estructuras que se retiraran en esta etapa.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AREA DE INFLUENCIA

Factores Ambientales			Preparación de sitio y Construcción			Operación		
			Emisiones atmosfera	Generación Residuos	Aguas Residuales	Emisiones Atmosfera	Residuos	Aguas Residuales
Factores Abióticos	Flora		-----	-----	-----	-----	-----	-----
	Fauna		-----	-----	-----	-----	-----	-----
	Aire	Calidad del Aire	X	X	-----	X	X	-----
		Nivel de Ruido	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	Agua	Calidad	-----	-----	X	-----	-----	X
		Uso del Agua	-----	-----	X	-----	-----	X
	Suelo	Calidad	-----	X	-----	-----	X	-----
		Uso de Suelo	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Socio Económicos	Demanda Servicios	Empleo	X	X	X	X	X	X
	Demanda Insumos	Empleo	X	X	X	X	X	X

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AREA DEL PROYECTO

Factores Ambientales			Preparación de sitio y Construcción			Operación		
			Emisiones atmosfera	Generación Residuos	Aguas Residuales	Emisiones Atmosfera	Residuos	Aguas Residuales
Factores Abióticos	Flora		X	X	-----	X	X	-----
	Fauna		-----	-----	-----	-----	-----	-----
	Aire	Calidad del Aire	-----	-----	X	-----	-----	X
		Nivel de Ruido	-----	-----	X	-----	-----	X
	Agua	Calidad	-----	X	-----	-----	X	-----
		Uso del Agua	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	Suelo	Calidad	X	X	X	X	X	X
		Uso de Suelo	X	X	X	X	X	X
Socio Económicos	Demanda Servicios	Empleo	X	X	-----	X	X	-----
	Demanda Insumos	Empleo	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Criterios y Metodologías de Evaluación.

Ambas matrices nos permitirán identificar, prevenir y comunicar los efectos del proyecto en el medio, para posteriormente, obtener una valoración de los mismos. Una vez identificadas las acciones y los factores del medio que serán impactados, la matriz de importancia nos permitirá obtener una valoración cualitativa siendo que en casilla de cruce se anota la importancia del impacto determinada como se indicará más adelante.

Criterios

Los elementos tipo, o casillas de cruce de la matriz de impactos, estarán ocupados por criterios de valoración correspondiente a características a evaluar en la matriz de impactos, mismas que se describen a continuación.

Signo.

El signo hace referencia al carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados. Sin embargo, en ocasiones no es fácil predecir el efecto por lo que se puede incluir un tercer valor (x), que refleja efectos cambiantes difíciles de predecir.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Intensidad.

Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. la escala de valoración está comprendida entre 1 y 12, en el que 12 expresa una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto, y 1 indica una afectación mínima.

Extensión.

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto, es decir, el porcentaje de área respecto al entorno en que se manifiesta el efecto. La escala de valoración para esta característica es entre 1 y 8 en la que 1 representa un efecto muy localizado o puntual y 8 representa una ubicación de influencia generalizada en todo el entorno del proyecto, esta característica introduce un valor adicional que aplica si el impacto se produce en un lugar crítico. En este caso se deben sumar cuatro unidades al número que resultó de la valoración del porcentaje de extensión en que se manifiesta. Cuando éste es el caso, y además se trata de un impacto peligroso para el cual no es posible introducir medidas correctoras, deberá buscarse otra alternativa a la actividad.

Momento.

El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado. Cuando el tiempo transcurrido sea nulo, el momento será inmediato, y si es inferior a un año, corto plazo, asignándole en ambos casos un valor de 4. si el período de tiempo va de 1 a 5 años, medio plazo, se asigna el valor 2 y si el efecto tarda en manifestarse más de 5 años se califica con 1, largo plazo. Si ocurriese alguna circunstancia que hiciese crítico el momento del impacto, cabría atribuirle un valor de 1 a 4 unidades que se suman al valor obtenido previamente, según su momento de acción.

Persistencia.

Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras. Si la persistencia del efecto tiene lugar durante menos de 1 año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor de 1. Si dura entre 1 y 10 años, se califica como temporal (2) y si el efecto tiene una duración superior a 10 años, se considera permanente y debe calificarse con un valor de 4.

Reversibilidad.

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez aquella deja de actuar sobre el medio, siguiendo los intervalos de tiempo expresados para la característica previa, al corto plazo, se le asigna un valor de 1, si es a medio plazo 2 y si el efecto es irreversible 4.

Recuperabilidad.

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana. Si el efecto es totalmente recuperable se le asigna un valor de 1 ó 2, según lo sea de manera inmediata o a medio plazo, si lo es parcialmente, el efecto es mitigable, y toma un valor de 4, que se resta al valor de importancia total. Cuando el efecto es irrecuperable se le asigna el valor de 8. Si el efecto es irrecuperable pero existe la posibilidad de aplicar medidas compensatorias, entonces el valor que se adopta es 4.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Sinergia.

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente no simultánea. Cuando una acción actuando sobre un factor, no es sinérgica con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, el atributo toma valor 1, si se presenta un sinergismo moderado 2 y si es altamente sinérgico 4.

Acumulación.

Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera. Cuando una acción no produce efectos acumulativos, el efecto se valora como 1 y si el efecto es acumulativo se califica con 4.

Efecto.

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción. El efecto puede ser directo o primario, siendo en este caso la repercusión de la acción a consecuencia directa de ésta y se califica con el valor 4. En el caso de que el efecto sea indirecto o secundario, su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando éste como una acción de segundo orden. En este caso se califica con 1.

Periodicidad.

Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo). A los efectos continuos se les asigna un valor de 4, a los periódicos 2 y a los de aparición irregular y a los discontinuos con 1. La importancia del impacto puede tomar valores entre 13 y 100. Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son irrelevantes. Los impactos moderados presentan una importancia entre 25 y 50. Serán severos cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75, y críticos cuando el valor sea superior a 75.

Metodología de Evaluación y Justificación de La Metodología Seleccionada

Las metodologías de evaluación de impacto ambiental se refieren a los enfoques desarrollados para identificar, predecir y valorar las alteraciones de una acción, consiste en reconocer qué variables y/ o procesos físicos, químicos, biológicos, socioeconómicos, culturales y paisajísticos pueden ser afectados de manera significativa por actividades propias de algún proyecto. Se eligió esta metodología porque ayuda identificar con mayor facilidad las actividades que pudieran causar impactos, ya que en la matriz de importancia se plasman las etapas y actividades del proyecto, así como los factores del medio que pudieran verse afectados por la ejecución del proyecto. Esta matriz nos permite identificar, prevenir y comunicar los efectos del proyecto en el medio para posteriormente obtener una valoración.

Con la información del cuadro previo se califica el valor de importancia de los impactos ambientales potenciales identificados para el proyecto. En dicha matriz, cada casilla de cruce nos dará una idea del efecto de cada acción impactante sobre cada componente ambiental impactado.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL VALOR DE IMPORTANCIA AREA DE INFLUENCIA

Criterio	Tipo de Impacto	Criterio	Emisiones Atmosfera	Aguas Residuales	Residuos	Socio Económico
Naturaleza	Benéfico	+				+
	Adverso	-	-	-	-	
Intensidad(In)	Bajo	1	1	1	1	
	Medio	2				2
	Alta	4				
	Muy Alta	8				
	Total	12				
Extensión (Ex)	Puntual	1	1	1	1	
	Parcial	2				
	Extenso	4				4
	Total	8				
	Critico	+4				
Momento(Mo)	Largo Plazo	1				
	Mediano Plazo	2	2	2	2	
	Inmediato	4				4
	Critico	+4				
Persistencia(Pe)	Fugaz	1	1	1	1	
	Temporal	2				
	Permanente	4				4
Reversibilidad (Rv)	Corto Plazo	1	1	1	1	
	Mediano Plazo	2				
	Irreversible	4				4
Sinergia(Si)	Sin Sinergia	1				
	Sinergia	2	2	2	2	
	Muy Sinérgico	4				4
Acumulación(Ac)	Simple	1	1	1	1	
	Acumulativo	4				4
Efecto(Ef)	Indirecto	1	1	1	1	
	Directo	4				4
Periodicidad(Pr)	Irregular	1	1	1	1	
	Periódico	2				
	Continuo	4				4
Recuperabilidad(Mc)	Recuperable	1	1	1	1	
	Mediano Plazo	2				
	Mitigable	4				4
	Irrecuperable	8				

$$\text{Importancia} = \pm (3In + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc) = - 1$$

El resultado es menor a 50 por lo cual el impacto se considera moderado sobre el área de influencia el cual se encuentra ya afectado por actividades agrícolas y por la operación de otra estación de servicio

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL VALOR DE IMPORTANCIA DEL AREA DEL PROYECTO

Criterio	Tipo De Impacto	Criterio	Emisión de polvo y Vapores	Generación Aguas Residuales	Generación de Residuos	Generación de Empleo
Naturaleza	Benéfico	+				+
	Adverso	-	-	-	-	
Intensidad(In)	Bajo	1	1	1	1	
	Medio	2				2
	Alta	4				
	Muy Alta	8				
	Total	12				
Extensión (Ex)	Puntual	1	1	1	1	
	Parcial	2				
	Extenso	4				4
	Total	8				
	Critico	+4				
Momento(Mo)	Largo Plazo	1				
	Mediano Plazo	2	2	2	2	
	Inmediato	4				4
	Critico	+4				
Persistencia(Pe)	Fugaz	1	1	1	1	
	Temporal	2				
	Permanente	4				4
Reversibilidad (Rv)	Corto Plazo	1	1	1	1	
	Mediano Plazo	2				
	Irreversible	4				4
Sinergia(Si)	Sin Sinergia	1				
	Sinergia	2	2	2	2	
	Muy Sinérgico	4				4
Acumulación(Ac)	Simple	1	1	1	1	
	Acumulativo	4				4
Efecto(Ef)	Indirecto	1	1	1	1	
	Directo	4				4
Periodicidad(Pr)	Irregular	1	1	1	1	
	Periódico	2				
	Continuo	4				4
Recuperabilidad (Mc)	Recuperable	1	1	1	1	
	Mediano Plazo	2				
	Mitigable	4				4
	Irrecuperable	8				

$$\text{Importancia} = \pm (3\text{In} + 2\text{Ex} + \text{Mo} + \text{Pe} + \text{Rv} + \text{Si} + \text{Ac} + \text{Ef} + \text{Pr} + \text{Mc}) = - 1$$

El resultado es menor a 25 por lo cual el impacto se considera irrelevante y se concluye que es viable el desarrollo del proyecto

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

AREA DE INFLUENCIA

Vegetación

Se promoverá ante la autoridad correspondiente y las organizaciones civiles la reforestación de áreas que no se encuentren en uso actualmente dentro del sistema ambiental, dicha reforestación deberá ser efectuada con vegetación nativa de la zona, llevando a cabo evaluaciones trimestrales, luego semestrales de crecimiento y porcentaje de prendimiento de las forestaciones, reemplazando aquellas que no hayan tenido éxito.

Duración

Permanente

AIRE

Se promoverá ante la población campañas de afinación de vehículos para minimizar las emisiones de gases de combustión a la atmosfera

Duración

Permanente

AGUA

Implementar campañas de concientización en medios digitales, radio y televisión, así como mediante platicas en escuelas de nivel básico del uso de agua en hogares y establecimientos comerciales, promover el riego de parques y jardines públicos y de áreas jardinadas con agua tratada.

Regar las áreas reforestadas con agua tratada, así mismo promover ante la autoridad correspondiente y a los propietarios de campos agrícolas el uso de tecnología para el riego de campos agrícolas.

Duración

Permanente

SUELO

Detectar y remediar espacios de suelo contaminado, que pudieran representar un riesgo de contaminación del mismo, ya sea por medio del retiro de suelo contaminado con residuos peligrosos o el retiro de residuos de manejo especial o residuos domésticos.

Se propondrá también la adquisición de contenedores para el depósito de residuos en los accesos de las estaciones y zonas de acceso público, para minimizar el depósito de los residuos sobre suelo natural.

Duración

Permanente

SOCIOECONOMICO

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

Se promoverá limpieza y detección de puntos de contaminación de los diversos componentes ambientales, para su inmediata atención, privilegiando la contratación de personal que viva cercana la zona de influencia.

Duración

Permanente

PAISAJE

Mediante el comité se detectará y se propondrán las zonas susceptibles de mejora del paisaje escénico siendo estas las que se encuentren con mayor impacto y deterioro las prioritarias de atención.

Duración

Permanente

AREA DEL PROYECTO

ETAPA DE PREPARACION DE SITIO Y CONSTRUCCIÓN

Vegetación

Se contará con áreas verdes y jardineras dentro del predio del proyecto.

AIRE

Polvos por la excavación

Se regará con agua no potable durante las actividades de excavación de las zanjas de cimentación.

Polvos por movimiento de material

Se regarán con agua no potable las terracerías durante las actividades de movimiento de material para la conformación de terraplenes.

Polvos por circulación vehículos

Se regarán con agua no potable los accesos y patios de maniobras.

AGUA

Se contará con sanitarios portátiles instalados para el uso de los trabajadores.

SUELO

Residuos domésticos

Serán depositados en contenedores con tapa y recolectados periódicamente por el servicio de limpia municipal para su disposición final en el relleno sanitario municipal.

Residuos de manejo especial (Cartón, Plásticos, Madera, Metal)

Estos serán dispuestos temporalmente en un sitio asignado dentro del predio del proyecto, para su posterior recolección por una empresa autorizada para tal fin por la autoridad correspondiente.

Escombro

Aunque es considerado un residuo de manejo especial este será dispuesto en un sitio previamente designado por la autoridad municipal correspondiente.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

SOCIOECONOMICO

Se privilegiará la contratación de personal que viva en las cercanías al proyecto para beneficiar económicamente con la creación de empleos a los habitantes en la zona de influencia del proyecto.

Así mismo se adquirirán insumos para esta etapa de establecimientos comerciales que se localicen en dicha zona.

PAISAJE

Se instalarán lonas y mallas en el perímetro del predio del proyecto para minimizar el impacto visual.

ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Vegetación

Así mismo se contará con áreas verdes y jardineras dentro del predio del proyecto.

AIRE

Vapores de combustibles al momento de carga y descarga

Se contará con un sistema de recuperación de vapores para las actividades de carga y descarga.

AGUA

Las aguas residuales serán conducidas de los sanitarios directamente al alcantarillado.

SUELO

Residuos domésticos

Serán depositados en contenedores con tapa y recolectados periódicamente por el servicio de limpia municipal para su disposición final en el relleno sanitario municipal.

Residuos de manejo especial (Cartón, Plásticos, Madera)

Estos serán dispuestos temporalmente en un sitio asignado dentro del predio del proyecto, para su posterior recolección por una empresa autorizada para tal fin por la autoridad correspondiente.

Residuos Peligrosos

Se contará con un almacén de residuos peligrosos, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, estos serán almacenados temporalmente hasta su recolección y disposición final por una empresa autorizada por la autoridad correspondiente.

PAISAJE

Se contarán con áreas verdes dentro de las instalaciones, en el perímetro del proyecto se plantarán árboles nativos de la zona para minimizar el impacto visual al exterior del proyecto.

SOCIOECONOMICO

Se privilegiará la contratación de personal que viva en las cercanías al proyecto para beneficiar económicamente con la creación de empleos a los habitantes en la zona de influencia del proyecto.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

ABANDONO DE SITIO

AIRE

Se realizarán las actividades de vaciado de los tanques, procurando extraer al máximo el líquido y se succionarán los vapores con equipo especializado para reducir al mínimo la emisión de vapores.

AGUA

Las aguas residuales domésticas se depositarán en sanitarios portátiles.

Se realizará la limpieza con agua no potable.

SUELO

Se almacenarán temporalmente en un lugar adecuado los residuos peligrosos, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, hasta su recolección y disposición final por una empresa autorizada por la autoridad correspondiente.

Se limpiará completamente de residuos domésticos y de manejo especial mismos que se almacenaran temporalmente hasta su recolección por el servicio de limpia y una empresa autorizada respectivamente.

No se tiene contemplado el retiro de la losa de concreto del piso, pero en su caso los residuos como el escombros producto de esta actividad se dispondrán en un sitio autorizado por la autoridad municipal correspondiente.

SOCIOECONÓMICO

Se privilegiará la contratación de personal que viva cercano a la zona.

PAISAJE

Se tendrá una modificación al paisaje por las diversas actividades que se realizaran y la acumulación temporal de las diversas estructuras que se retiraran en esta etapa, para lo cual se acumularan ordenadamente los elementos que se vayan desinstalando, en alturas que no rebasen los 3 metros para que no se aprecien desde afuera la estación.

ABANDONO DE SITIO.

No se tiene contemplado el abandono de sitio, pero una vez terminada la vida útil del proyecto, se retiraran todos los materiales de la infraestructura con la maquinaria y equipos, posteriormente se retiraran los tanques de almacenamiento, del combustible y equipos que hayan sido instalados, aplicando las medidas de mitigación para el abandono del sitio, una vez retirado la infraestructura se restaura el sitio, restituyendo al suelo, depositando material de tierra y esparciendo uniformemente sobre toda el área y reforestar con especies nativas de la región, dándole un mantenimiento periódico restituyendo aquellas especies que mueran.

Impactos Residuales.

No se identificaron impactos residuales a largo plazo que impliquen efectos desfavorables que signifiquen el deterioro del medio ambiente; ya que la operación de la estación no genera impactos ambientales a mediano o largo plazo de manera significativa, en un entorno ambiental previamente afectado por diversas actividades ya mencionadas en el presente estudio.

PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

AREA DE INFLUENCIA

PRONÓSTICOS AMBIENTALES SIN PROYECTO

La zona de influencia conservaría la afectación en los componentes ambientales como se observan en la actualidad y no se vería un incremento de los impactos ambientales.

PRONÓSTICOS AMBIENTALES CON EL PROYECTO SIN MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se vería un incremento a la afectación a los componentes ambientales de la zona, ya que los estos seguirían incrementándose y acumulándose provocando un deterioro mayor al actual.

PRONÓSTICOS AMBIENTALES CON PROYECTO Y CON MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se tendría una mejora ambiental en los componentes ambientales provocando una preservación y conservación de estos.

AREA DEL PROYECTO

PRONÓSTICOS AMBIENTALES SIN PROYECTO

En el caso de este supuesto la zona conservaría la afectación que se observó actualmente, no se incrementarían los impactos ambientales ni negativos ni positivos. De la misma manera si se tendría un impacto negativo al paisaje ya que no se llevaría a cabo la reforestación del perímetro del proyecto.

PRONÓSTICOS AMBIENTALES CON EL PROYECTO SIN MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Etapas de Preparación de Sitio y Construcción

AIRE

Si se llevará a cabo el proyecto y no se implementarán las medidas de mitigación contempladas en el mismo; se ocasionaría una afectación a la atmosfera por la emisión polvos al momento de la excavación, movimiento de tierras y circulación de vehículos de transporte de material. Así mismo se incrementaría la afectación por el aumento de partículas suspendidas de polvo.

Agua

Si no se contará con sanitarios portátiles, los trabajadores harían sus necesidades fisiológicas al aire libre, ocasionando la contaminación del suelo y subsuelo, así mismo las aguas subterráneas serían susceptibles de contaminación ya que al momento de lluvia esta se contaminaría y se infiltraría al subsuelo afectando los mantos freáticos.

SUELO

Residuos domésticos

Se producirían y no se almacenarían, ni se recolectarían los residuos urbanos mismos que quedarían sin control sobre suelo natural y por todo el predio, provocando la proliferación de olores y fauna nociva.

Residuos de manejo especial

Se producirían y no se almacenarían, ni se recolectarían mismos que quedarían sin control sobre suelo natural y por todo el predio.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

Socioeconómico

Al no contratar personal ni adquirir insumos que se localicen dentro de la zona de influencia del proyecto, se afectaría de manera significativa al no llevar un beneficio económico a la zona.

Paisaje

Al no contar con una protección por medio de lonas o mallas en el perímetro del proyecto se afectaría el paisaje escénico ya que, al momento de cualquier construcción por el desarrollo de las diferentes obras, estas lucen un poco desordenadas con material dispuesto por todos lados y sin un orden aparente.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

AIRE

Si no se contara con un sistema de recuperación de vapores, estos generarían una afectación al personal y las personas que laboran y habitan dentro de la zona de influencia del proyecto por la concentración de vapores.

AGUA

Así mismo si no se contara con sanitarios portátiles las aguas ocasionarían la contaminación del suelo y subsuelo, así mismo las aguas subterráneas serían susceptibles de contaminación ya que al momento de lluvia esta se contaminaría y se infiltraría al subsuelo afectando los mantos freáticos.

SUELO

Residuos domésticos

Se producirían y no se almacenarían, ni se recolectarían los residuos urbanos mismos que quedarían sin control y por toda la planta, provocando la proliferación de olores y fauna nociva.

Residuos Peligrosos

Si no se tuvieran medidas de mitigación en este rubro dichos residuos estarían sobre suelo natural contaminando el suelo y posteriormente contaminando los mantos freáticos al ser infiltrados al subsuelo por las lluvias.

Socioeconómico

Al no contratar personal ni adquirir insumos que se localicen cercanos a la zona del proyecto, se afectaría de manera significativa al no llevar un beneficio económico.

Paisaje

Se tendría una imagen sin armonía con el entorno provocando un mal aspecto y afectación a este rubro en la zona.

PRONÓSTICOS AMBIENTALES CON PROYECTO Y CON MEDIDAS DE MITIGACIÓN

ETAPA DE PREPARACION DE SITIO Y CONSTRUCCIÓN

AIRE

La generación de polvos a la atmosfera será mínima por el riego constante de las actividades a desarrollar como son la excavación, el movimiento de material y la circulación de vehículos sobre los caminos de acceso y patios de maniobras.

AGUA

Se evitará la contaminación del suelo, subsuelo y aguas subterráneas.

SUELO

Residuos domésticos

Se evitará la contaminación del suelo en el predio del proyecto y la zona de influencia al evitar que los residuos se dispersen por el viento y se evite la generación de fauna nociva y se beneficie el paisaje escénico.

Residuos domésticos

Se evitará la contaminación del suelo en el predio del proyecto al evitar que los residuos se dispersen por el viento y se evite la generación de fauna nociva y se beneficie el paisaje escénico.

Residuos de manejo especial (Cartón, Plásticos, Madera, Metal)

Al disponer correctamente estos residuos se evita su acumulación y dispersión, así como la afectación al paisaje escénico.

Socioeconómico

Al contratar personal y adquirir insumos que se localicen cercanos al proyecto, se afectaría de manera positiva al llevar un beneficio económico a la zona.

Paisaje

Se minimizará el impacto visual hacia el exterior de manera efectiva al contar con una instalación que concuerde armónicamente con el entorno.

ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

AIRE

La emisión de vapores por las actividades de carga y descarga serán mínimas por el sistema de captación de vapores.

Escape de vehículos

Los vehículos no emitirán humo de los escapes del motor beneficiando la atmosfera en la zona de influencia y el sistema ambiental.

AGUA

Se evitará la contaminación del agua y los mantos acuíferos al contar con los sistemas de control y minimización del impacto ambiental a este rubro.

SUELO

Residuos domésticos

Se evitará la contaminación del suelo en el predio del proyecto al evitar que los residuos se dispersen por el viento.

Residuos Peligrosos

Se evitará la contaminación del suelo y la generación de fauna nociva.

PAISAJE

Al instalar arbolado en el perímetro del predio este luciría como una instalación moderna limpia y con perspectiva ambiental.

SOCIOECONOMICO

Se beneficiará a los habitantes que vivan en las cercanías al proyecto logrando una buena aceptación del mismo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

e) Objetivos(s)

Se implementará un programa de vigilancia ambiental para establecer diagnosticar, medir y mitigar las diferentes emisiones de contaminantes, así como los sistemas de recolección y disposición de la emisión de residuos líquidos, sólidos y emisiones a la atmosfera

f) Los Componentes Ambientales Sujetos de Afectación, los Impactos ambientales relevantes en estos, y la descripción detallada de las medidas ambientales o el programa propuesto que atiendan los Impactos ambientales.

- **Componentes Ambientales Sujetos de Afectación:** Aire, Agua, Suelo
- **Impactos ambientales relevantes:**

Estos impactos se describieron en el apartado de identificación de impactos

- **Descripción detallada de las medidas ambientales o el programa propuesto que atiendan los Impactos ambientales**
 - Los residuos sólidos susceptibles de reciclar serán depositados en tambos para ser entregados a empresas para su reciclaje o disposición final.
 - Los residuos peligrosos y no peligrosos, se dispondrán en contenedores con tapa y serán recolectados periódicamente.
 - Los residuos peligrosos que se generan tales como aceites, lubricante, aditivos residuos deberán tener un manejo adecuado; la empresa deberá sujetarse a lo que establecen las normas oficiales en la materia.
 - Se dará mantenimiento periódico y adecuado de trampa de grasas y aceites por empresas especializadas para su tratamiento y que cuenten con el permiso correspondiente.
 - Se contará con un programa de limpieza diaria del proyecto para el cuidado del paisaje escénico.
 - Se contará con un programa mensual para el control de fauna nociva.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

- Se dará el mantenimiento del equipo de acuerdo a sus manuales de operación.
- Reparación y mantenimiento de instalación sanitarias en baños y oficinas para evitar fugas de agua.

g) Los indicadores para el seguimiento o el monitoreo de cada una de las medidas o planes propuestos, por ejemplo, línea base del SA, especies animales.

Los indicadores para el monitoreo de la efectividad de las medidas implementadas en el programa de vigilancia serán los resultantes de la observancia de la disminución de las afectaciones de los impactos ambientales provocados por el desarrollo del proyecto como son la emisión de polvos, vapores, olores, residuos peligrosos y urbanos, y descarga de aguas residuales.

h) El responsable de la ejecución de las medidas o programas.

Las medidas de mitigación propuestas serán supervisadas continuamente por una persona que se encargara de vigilar y supervisar los controles y medidas de mitigación de las emisiones de factores de impacto, con el propósito de que sean aplicadas y así asegurar de manera correcta que se minimizara alguna afectación al ambiente, de la adecuada implementación de la vigilancia ambiental dependerá que la afectación al ambiente sea lo menor posible.

Dicho programa de vigilancia será del conocimiento de todo el personal involucrado en el desarrollo del proyecto, de la misma manera se vigilará por conducto de una persona externa para llevar a cabo la vigilancia desde otro punto de vista, dichos resultados se informarán y se compararán para tener un panorama real de la implementación de las medidas de mitigación.

III.6 F) Planos de Localización del Área en la que se Pretende Realizar el Proyecto

- Se anexan Planos del proyecto
- Se anexan cartas informativas de la zona del proyecto (INEGI)

II.7 g) CONDICIONES ADICIONALES

Describir las condiciones adicionales que se propondrían para la sustentabilidad del ecosistema involucrado, verbigracia; medidas de compensación o desarrollo de actividades tendientes a la preservación, protección o conservación de ecosistemas que requieran de la implementación de dichas actividades.

Se proponen las siguientes medidas adicionales:

- a. Se colocarán señalamientos de seguridad y sugerencias de depositar la basura en los contenedores para el público en general.
- b. Los residuos sólidos susceptibles de reciclar serán depositados en tambos identificados por tipo para ser entregados a empresas periódicamente sin que se acumulen para su reciclaje o disposición final.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

- c. Se adicionarán áreas verdes para compensar la pérdida de vegetación que se dio cuando se construyó la estación.
- d. Se dará limpieza y mantenimiento periódico y adecuado de pisos de estación, área de tanques y trampa de grasas y aceites por empresas especializadas para su tratamiento y que cuenten con el permiso correspondiente.
- e. Se contará con un programa de limpieza diaria del proyecto para el cuidado del paisaje escénico.
- f. Se contará con un programa mensual de fumigación para el control de fauna nociva.
- g. Reparación y mantenimiento periódico de instalaciones sanitarias en baños y oficinas para evitar fugas de agua.
- h. Se indicará a los automovilistas que apaguen su motor para minimizar las emisiones de combustión del motor y por seguridad al momento de carga de combustible.
- i. Se entregarán regularmente los residuos peligrosos evitando así la acumulación de los mismos en la estación.
- j. Se recolectarán regularmente los residuos no peligrosos evitando así la acumulación de los mismos y la generación de olores y fauna nociva en la estación.
- k. Se capacitará constantemente y se les dará la instrucción a los despachadores para evitar al máximo el sobrellenado de los tanques de los automóviles para evitar los derrames de hidrocarburos en el piso de la estación y la generación de vapores al momento de la carga de combustible.

**INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS**

CONCLUSIONES

Identificados y analizados los impactos ambientales que se generaran y una vez determinadas las medidas de mitigación necesarias para minimizar la afectación al ambiente de la zona, que por ser una zona previamente impactada en los diferentes factores ambientales, se puede concluir que no se modificará o impactará negativamente el medio ambiente de la zona de influencia de la estación.

Se tendrán impactos benéficos sobre el medio social y económico por la creación de empleos temporales y permanentes por el desarrollo del proyecto y por la operación del mismo.

Así mismo con la implementación del programa de vigilancia se puede determinar que el proyecto se llevara a cabo de manera adecuada y operara cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en las diferentes Leyes y Normas en la materia para minimizar la afectación al medio ambiente, por lo cual se puede concluir que el proyecto es viable su funcionamiento.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Depósito a aire Libre: Depósito temporal de material sólido o semisólido, dentro de los límites del establecimiento, pero al descubierto.

Descarga: Acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Disposición final: El depósito permanente de los residuos sólidos en un sitio en condiciones adecuadas y controladas, para evitar daños a los ecosistemas.

Disposición final de residuos: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Generación de residuos: Acción de producir residuos peligrosos.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Manejo: Alguna o el conjunto de las actividades siguientes; producción, procesamiento, transporte, almacenamiento uso o disposición final de sustancias peligrosas.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico infecciosas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Obras hidroagrícolas: Todas aquellas estructuras cuyo objetivo principal es dotar de agua a una superficie agrícola en regiones donde la precipitación pluvial es escasa durante una parte del año, o bien eliminar el exceso de agua.

Proceso: El conjunto de actividades físicas o químicas relativas a la producción, obtención, acondicionamiento, envasado, manejo, y embalado de productos intermedios o finales.

Proceso productivo: Cualquier operación o serie de operaciones que involucra una o más actividades físicas o químicas mediante las que se provoca un cambio físico o químico en un material o mezcla de materiales.

Producto: Es todo aquello que puede ofrecerse a la atención de un mercado para su adquisición, uso o consumo y que además pueden satisfacer un deseo o una necesidad. Abarca objetos físicos, servicios, personal, sitios organizaciones e ideas.

Reciclaje de residuos: Método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos en fines productivos.

Recolección de residuos: Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reuso, o a los sitios para su disposición final

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó;

Residuo incompatible: Aquel que al entrar en contacto o ser mezclado con otro reacciona produciendo calor o presión, fuego o evaporación; o, partículas, gases o vapores peligrosos; pudiendo ser esta reacción violenta.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico -infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente;

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Sustancia peligrosa: Aquella que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Tratamiento: Acción de transformar los residuos, por medio del cual se cambian sus características.

Medidas de mitigación: medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Descarga: Acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disposición final: El depósito permanente de los residuos sólidos en un sitio en condiciones adecuadas y controladas, para evitar daños a los ecosistemas.

Disposición final de residuos: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

Emisión contaminante: La descarga directa o indirecta de toda sustancia o energía en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o al actuar en cualquier medio altere o modifique su composición o condición natural.

Equipo de combustión: Es la fuente emisora de contaminantes a la atmósfera, generados por la utilización de algún combustible fósil, sea sólido, líquido o gaseoso.

Fuente fija: Es toda instalación establecida en un Solo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Material peligroso: Elementos. Substancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicoinfecciosas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- Ley de Hidrocarburos.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.
- Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.
- Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acuerdo de la Secretaría de Energía que determina los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas.
- NOM-005-SCFI-2011, Instrumentos de Medición - Sistemas para Medición y Despacho de Gasolina y otros Combustibles Líquidos - Especificaciones, Métodos de Prueba y de Verificación.
- NOM-063-SCFI-2001, Productos Eléctricos - Conductores - Requisitos de seguridad.
- NOM-064-SCFI-2000, Productos Eléctricos - Luminarias para Uso en Interiores y Exteriores - Especificaciones de Seguridad y Métodos de Prueba.
- NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).
- NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil - Colores, Formas y Símbolos a utilizar.
- NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.
- NOM-001-STPS-2008, Edificios, Locales, Instalaciones y Áreas en los Centros de Trabajo - Condiciones de Seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad - Prevención y Protección contra Incendios en los Centros de Trabajo.
- NOM-005-STPS-1998, Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal - Selección, Uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

INFORME PREVENTIVO
SERVICIO UNIDOS S.A. DE C.V.
BOULEVARD RUPERTO ORTIZ GÁMEZ NO. 7
NIEVES, GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA, ZACATECAS

- NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a Presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los Centros de Trabajo - Condiciones de Seguridad.
- NOM-025-STPS-2008, Condiciones de Iluminación en los Centros de Trabajo.
- NOM-031-STPS-2011, Construcción - Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de Servicio al Público - Especificaciones de Seguridad.
- Norma oficial Mexicana NOM-059-Semarnat-2010
- Primer Listado De Actividades Altamente Riesgosas.
- Segundo Listado De Actividades Altamente Riesgosas.
- Norma oficial mexicana NOM-050-Semarnat-1993
- Norma oficial mexicana NOM-042-Semarnat-1999
- Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001
- Norma Oficial Mexicana NOM-080-ECOL-1994
- Norma Oficial Mexicana NOM-081-ECOL-1994
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996
- Modificación al sistema de Clasificación Climática de Koppen por Enriqueta García
- Carta de Vegetación INEGI
- Carta Edafológica INEGI
- Prontuario de Información Geográfica Municipal INEGI